



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO CINCO (05)

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, con las facultades que la Ley del ramo le concede CERTIFICA: El Acta número cinco la literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 21 de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, en ausencia del Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, fue presidida por la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 5ª Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, en ausencia del Regidor 4° Marco Antonio Salgado Henríquez quien se encuentra con permiso indefinido y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Discusión, Aprobación y firma del acta anterior 4.- Lectura de la Correspondencia 5.- Solicitudes de Dominios Plenos 6.- Atención al Público 7.- Aprobación de Dominios Plenos 8.- Informe de Comisiones 9.- Asuntos Varios 10.- Acuerdos Municipales 11.- Cierre de la sesión. 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. Fue comprobado el Quorum 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. La Vice Alcaldesa Municipal señora Lesli Concepción Salgado declaro abierta la sesión a las 2:16 P.M. Buenas tardes, vamos a dar inicio a la reunión en ausencia del Alcalde quien se encuentra con incapacidad, trataremos de llevar en orden la reunión, levantaremos la mano, con poco tiempo para cada uno para llevar ordenada la reunión.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación. 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: La presente es para desearles que el Dios todo Poderoso los bendiga siempre y a la misma solicitarles si es posible me otorguen permiso de operación para poder operar con un pequeño Cyber, el cual queremos llamar RESTING PLACE (Lugar de descanso) que está ubicado en el Barrio El Calvario a la par de la Pulpería la Ganga. Firma Mirian Suyapa Ávila. *(Pendiente de inspección)*

4-2: La presente es para desearles que el Dios todo Poderoso los bendiga siempre y a la misma solicitarles si es posible manden una comisión a supervisar mi negocio que no es abarrotería, hace una par de meses solicite dicha. Inspección y quedaron de mandar al Regidor de Negocios y aún estoy esperando.

Se me hace mucho el costo de pago, si bien es cierto comencé como Abarrotería, pero con tanta competencia la Abarrotería decayó y estoy funcionado como pulpería. Firma Misael Armando Huevo. *(Que el Regidor encargado de Negocios haga la Inspección).*

4-3: El Motivo de la presente es para solicitar el servicio de Tren de aseo en el Barrio La Joya 1, mi dirección es una cuadra debajo de Boulevard, casa color fusia con blanco, para que por favor realicen la inspección correspondiente, este servicio no aparece pendiente en mis pagos como contribuyente. Firma Bessi Yolibeth Alfaro Medina. *(Se pase nota al Administrador General)*

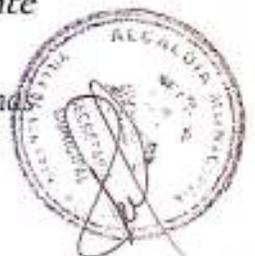
4-4: Es un gusto saludarles y desearles que sigan cosechando éxitos como máximas Autoridades de este Municipio.

Por este medio solicito permiso de operación para la apertura de una papelería que está ubicada en la calle Ana Bélgica Salgado, contiguo a la Bodeguita en el Barrio Santa Bárbara y cuyo nombre será "Planeta Escolar". Firma Luis Alfredo Ordoñez Salgado. *(Pendiente de Inspección).*

4-5: Es un gusto saludarles y desearles que sigan cosechando éxitos como máximas Autoridades de este Municipio.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Por medio de la presente solicito permiso de operación para la apertura de una Venta de Lácteos y Embutidos, que está ubicada en la calle Ana Bélgica Salgado, contiguo a la Bodeguita en el Barrio Santa Bárbara y cuyo nombre será "Freissi" Firma Fredy Castro Aguilar. (Pendiente de Inspección)

4-6: Es un honor dirigirme a ustedes y a la vez desearles éxitos en sus actividades diarias y siempre contando con la iluminación Espiritual de Nuestro Creador.

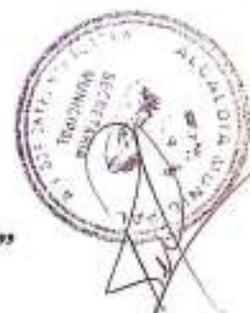
El objetivo de la presente es para solicitarle su ayuda para permiso de corte de madera en el lugar La Escalera, para la construcción del techo de una casa que está ubicada en el Barrio La Sabana, El Coyolito. Firma Carlos Eduardo Ponce Velásquez (Que el Regidor encargado del Medio Ambiente, Marco Antonio Maradiaga y encargado de la UMA Eduin Josué García realicen inspección)

4-7: Estimados Miembros de la Corporación Municipal, les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus labores.

Les escribo la presente con el objetivo de solicitar un permiso para el corte de un árbol de guanacaste que se encuentra dentro de mi legítima propiedad, localizados en el lugar denominando El Corral, con la finalidad de realizar la construcción de puertas destinadas para mi casa de habitación, con la madera que se extraerá de dicho árbol. Firma Martina Sonali Ponce. (Que el Regidor encargado del Medio Ambiente, Marco Antonio Maradiaga y encargado de la UMA Eduin Josué García realicen inspección)

4-8: De la manera más atenta me dirijo a ustedes como Directora del Centro de Educación Pre básica El Coyolito, para hacerles una valiosa y emergente solicitud que nos ayude a levantar 3 paredes de nuestro Centro, ya que nos aumentó la matrícula en un 40% y el Espacio que contamos es muy reducido y no nos caben los niños y así ampliar un poco nuestra área y poder atender nuestros queridos niños. Firma Ilegible Directora del Kinder, Presidente Sociedad de padre de Familia. (Se acordó solicitar cual es el número de alumnos en total y que la Administración revise el presupuesto porque se dejó presupuesto para lo que es educación.)

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





4-9: Señores: Corporación Municipal

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles de manera más atenta la modificación presupuestaria (Ampliación) por el valor de transferencia recibida y que corresponde al mes de diciembre del 2018, por un monto de Lps.1, 260,133.38, la cual se detalla de la siguiente manera:

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Modificaciones Presupuestarias

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
8/3/2019	AMPLIACION Expediente: 251 INGRESO Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1260,133.38

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





1260,133.38

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



TOTAL DE INGRESO

EGRESO		TOTAL DE INGRESO
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 -Pavimentación Calle Chila Lozano	14 01 004 000 001 47210 11-001-01	400,000.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 -Empedrado Calle Clementina Enriquez (accaso Rancho chico)	14 01 006 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 -Pavimentación de calle empotrada en Aldea El Coyolito	14 01 007 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Emparedado Callejón Juan Antonio Mejía	14 01 005 000 001 47210 11-001-01	55,233.38
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Administración Superior - sueldos básico	01 00 000 001 000 11100 11-001-01	22,000.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Secretaría Municipal - sueldos básicos	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	10,500.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Auditoría Municipal -sueldos básicos	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	8,500.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Tesorería Municipal - sueldos básicos	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	52,500.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Catastro -sueldos básicos	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	7,500.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Admón. Tránsito -sueldos básicos	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	14,150.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Dirección Municipal de Justicia -sueldos básicos	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	14,500.00
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Unidad Municipal Ambiental -sueldos básicos	04 00 000 002 000 11100 11-001-01	16,000.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Unidad Técnica Municipal -sueldos básicos	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	11,500.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Oficina de Atención a la Mujer -sueldos básicos	05 00 000 003 000 11100 11-001-01	6,000.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Unidad de Deportes (estadio municipal) -sueldos básicos	05 00 000 005 000 11100 11-001-01	6,000.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Acceso a la Información - sueldos básicos	05 00 000 007 000 11100 11-001-01	7,000.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Agua y Alcantarillado - sueldos básicos	06 00 000 002 000 11100 11-001-01	15,000.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Servicio de Salud -sueldos básicos	05 00 000 004 000 11100 11-001-01	7,500.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Servicio de Educación -sueldos básicos	05 00 000 006 000 11100 11-001-01	6,500.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Servicio de Educación -Dedicatorias mes	05 00 000 006 000 11510 11-001-01	6,500.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 Admón. Superior - dietas	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	68,250.00
8/3/2019	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2018 -Reparación Calle que conduce hacia aldea EL Coyolito y Zona Cafetalera (contraparte) Fondos de Entender sur, Fondo Cafetero, Municipalidad, Productores)	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	225,000.00

1260,133.38

**TOTAL DE
EGRESO**

Filtros Aplicados al Reporte Actual
 CLASE DOCUMENTO: Ampliación
 FECHA INICIO: 08/03/2019
 FECHA FINAL: 08/03/2019

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



La Corporación Municipal con Las facultades que la Ley del Ramo establece por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobada las modificaciones presupuestarias que anteceden por un monto de L.1260, 133.38

4-10: Señores Corporación Municipal

Adjunto encontraran el informe No. 001-2019-LIAIM, de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 02 al 31 de enero del 2019, el examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículos 222 reformado de la Constitución de la Republica, los artículos 3,4,5 numeral 4: 37,40,41,45,46,47,48,50,51,52,72,106 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, los articulos 47 y 47 del Reglamento, los artículos 54 y 55 de la Ley de Municipalidades y el artículo 44,46 y 48 del Reglamento a la Ley de Municipalidades, conforme a las Normas de Auditoria General aceptadas aplicables al sector Publico de Honduras

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Organiza del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz

-La Secretaria Municipal hace entrega a cada uno de los Regidores y Vice Alcaldesa una copia del informe presentado por la Auditora Interna para su revisión y posterior aprobación, quienes dan por recibido.

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: Estimados Señores: La presente es para solicitar Dominio Pleno a nombre de Ana Lourdes Izaguirre, mayor de edad, casada y de oficios domésticos, hondureña, con número de identidad 0801-1967-10436 y con domicilio en la Aldea El Pedregal, la cual solicito me faciliten el Dominio Pleno a nombre de mi persona. Firma Ana Lourdes Izaguirre. (Pendiente de Inspección)

5-2: Señores Corporación Municipal, con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes para que en sesión de Corporación se me conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Nuevo Progreso, al lado norte de este Municipio, ya que solo cuento con documento privado y necesito elevarlo a escritura pública por lo que les solicito el Dominio

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Pleno antes mencionado. Firma José Luis Quezada Bengson. *(Pendiente de Inspección)*.

5-3: Yo, Isaías Flores, mayor de edad, casado, hondureño, labrador y de este vecindario, con respeto comparezco ante ustedes a solicitar dominio pleno de un lote de terreno que describo a continuación, solar urbano en el Barrio Santa Rita de este Municipio que mide y limita: Al Norte, veintiún punto cincuenta y cinco varas (21.55Vs.), colinda con propiedad de María Elena Salgado Gonzales. Al Sur, mide siete punto noventa varas (7.90Vs.) y colinda con calle. Al Este mide veintiocho punto ochenta y cinco varas (28.85Vs.) colinda con propiedad de Martha Colindres calle de por medio y al Oeste, mide veinticuatro punto quince varas (24.15Vs.) y colinda con propiedad de José Ramón Trejo, calle de por medio, en este lote de terreno hay como mejoras dos casa de habitación, una de adobe y una bloque, dicho lote de terreno lo adquirí por compra hecha al señor marcos Salgado Moncada y estoy con los impuestos al día.

A la Honorable Corporación Municipal de la Vila de San Francisco respetuosamente pido: Admita la presente solicitud juntamente con los documentos que se acompañan, manda medir el lote de terreno y otorgarme el domino pleno solicitado previo el pago del 10% del valor catastral. Huella Digital Isaías Flores. *(Pendiente de Inspección)*.

5-4: Yo Elcodoro Gradis García, mayor de edad, soltero, hondureño con residencia en Altos de La Villa de este Municipio, con tarjeta de identidad 0708-1985-00318, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, para que en sesión se me conceda Dominio Pleno de un terreno que es de mi propiedad el cual hube por compra que hice a Maritza de Jesús Santos, el cual está ubicado en el Barrio Altos de La Villa. Firma Heliodoro Gradis. *(Pendiente de Inspección)*

5-5: Estimados Señores: Es un honor dirigirme a ustedes y a la vez desearles éxitos en sus actividades dirías y a la vez mi objetivo de la presente es para solicitarles un dominio pleno de una propiedad en el Barrio Santa Bárbara, el cual adjunto copias de documentos y carta poder. Firma Karla Patricia Velásquez. *(Se acordó solicitar Carta Poder para realizar este trámite porque los documentos están a nombre de Miguel Rafael Salgado Amaya y la carta Poder que presenta es exclusiva para hacer trámites de un vehículo.)*

5-6: Estimados: La presente es portadora de un caluroso saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias para bienestar de nuestro Municipio.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal, para que rectifiquen el Dominio Pleno ya que fue rechazado por el IP ya que en el mismo no está adjunta mi número de identidad solamente mi nombre.

Se adjunta el dominio pleno para que corroboren el error cometido, esperando una respuesta positiva, adjunto documentos. Firma Hilda Marina Salgado Martínez, identidad No. 0827-1935-00047. *(Que la Secretaría Municipal revise los libros de actas para verificar, una vez verificado se remita expediente a Catastro para hacer las correcciones respectivas.)*

5-7: Estimados: La presente es portadora de un caluroso saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias para bienestar de nuestro Municipio.

Por este medio y con el respeto que ustedes se merecen, comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal, para que rectifiquen el Dominio Pleno ya que fue rechazado por el IP ya que en el mismo no está adjunta mi número de identidad solamente mi nombre, también al lado este no se especifica la calle de por medio por lo que no coincide con el plano.

Se adjunta el dominio pleno para que corroboren el error cometido, esperando una respuesta positiva, adjunto documentos. Firma Hilda Marina Salgado Martínez, identidad No. 0827-1935-00047. *(Que la Secretaría Municipal revise los libros de actas para verificar, una vez verificado se remita expediente a Catastro para hacer las correcciones respectivas.)*

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Se Hace presente la Lic. Edna Quezada, quien a su vez solicita a la Secretaria Municipal dar lectura a una nota en respuesta a nota que se le enviara, la textualmente dice:

-Señores Miembros de la Corporación Municipal

Reciban un especial y caluroso saludo deseándoles éxitos en los proyectos planificados en beneficio de todos.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento la situación referente a los Centros Educativos Gubernamentales: El Esfuerzo de la Aldea Monte León y del Polivalente Villa de San Francisco en vista de haber recibido nota el 20 de febrero del presente, haciendo de mi conocimiento que en sesión de Corporación Municipal celebrada el día jueves 17 de enero se acordó solicitarme que interpusiera mis buenos oficios para evitar el cierre del Centro Educativo arriba en mención y de la jornada nocturna del Centro Educativo Villa de San Francisco, en vista de la preocupación de padres de familia y alumnos que han llegado con su clamor a esta Honorable Corporación y siguiendo el marco legal correspondiente al sector

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Educativo hare de su conocimiento que en la Ley Fundamental de Educación en el Reglamento de Centros Educativos Título 2 Capítulo IV de Centros Educativos del Nivel de Pre-Básico y Medio, en el art.34 que literalmente dice: el número de educandos por sección en cualquier grado del nivel de educación básica se registrá por las siguientes disposiciones inciso b) en los Centros Educativos de la Zona rural con facilidades de comunicación no podrá ser menor de 20, ni exceder de 35 Educandos por sección y en el Art. 48 del nivel Medio que literalmente dice: Las secciones de cada año de estudio del nivel no podrán exceder de 30 educandos de ambos sexos, cada asignatura de sección deberá ser atendida por un docente que reúna el perfil y los requisitos establecidos en el manual de clasificación de puestos y salarios. En vista de lo anterior y verificado insitu el caso particular de estos dos Centros Educativos me veo en la obligación de apegarme a la Ley y fusionar o cerrar temporalmente el centro Educativo El Esfuerzo y la Jornada Nocturna del Centro Educativo Villa de San Francisco, así mismo solicito su mayor comprensión y apoyo para continuar apegándonos a la Ley y buscando las posibles alternativas de solución ante estas situaciones que se nos están presentando en el sector educativo de nuestro Municipio. Y para tener un dialogo abierto referente al mismo, solicito me den la oportunidad de estar presente en la sesión de Corporación Municipal el día de hoy. Sin otro particular y con nuestro acostumbrado agradecimiento al aporte que ustedes han brindado a la Educación del Municipio y en espera que esta petición sea analizada de manera positiva. Firma Lic. Edna Quezada Rosa, Directora Municipal de Educación.

-Lic. Edna Quezada Rosa, El centro educativo El Esfuerzo de Monte León inicio con una matrícula grande cuando fue un centro PROECO, para que hubiera bastante matricula se le permitía llevar niños de primer grado de acá con baja edad, que también la ley lo contempla, en la actualidad este Centro tiene únicamente 7 alumnos, como ustedes escucharon en el artículo que menciona la nota, en la zona rural donde hay facilidad de comunicación, no puede bajar de 20 alumnos la matricula, hice un análisis y considero que una de las razones por las cuales la matricula ha bajado tanto, es porque no tienen electricidad, no hay una visión positiva como para que la gente quiera hacer su casa e irse a vivir a esa zona, le decía a la maestra que teníamos que venir a la alcaldía para pedirles priorizar el proyecto de electrificación, para que sea motivante ir a vivir a esa zona. El Centro Educativo ya no es un Centro PROECO, es un Centro Gubernamental desde el año 2016 que logre hacerlo Gubernamental con una estructura pagada por el Estado, desde el año pasado viene en

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

desgaste, analizaba la posibilidad que a estos niños se les diera el transporte ya que solo son 7, también tomando en cuenta la parte Social Empresarial solicitándole a la Empresa de Transporte de Jorgito Sandoval una cuota de responsabilidad, que están en la obligación según también la Ley, que les dejara el pasaje de Monte León a dos Lempiras, eso tendría un costo de L.640.00 al mes por total de alumnos y así yo movilizo a la docente de la Escuela El Esfuerzo a la Escuela Miguel Paz Barahona, que es donde se necesitan maestros, tengo entendido que la Cooperación Municipal iban a pagar una docente, si yo traigo esta docente de Monte León ya la Corporación Municipal no tendría que pagar y en vez de pagar cuatro mil, estaríamos como corporación pagando seiscientos y fracción en el transporte de estos niños, lo digo así porque son impuestos del pueblo, espero que analicen esta situación, porque este es el análisis más favorable, porque son 7 niños en toda la Escuela, no es que son 7 por aula, haciendo el análisis de como beneficiar y no afectar, quiero decirles que este Centro Educativo tiene su propio acuerdo y tiene su propia jornada, se va hacer un cierre temporal, si el día de mañana este Centro tiene matrícula vuelve aperturar de la misma forma, no hay ningún problema en volverlo aperturar, tiene su estructura que momentáneamente estaría reubicada a la Escuela Miguel Paz Barahona u otro Centro Educativo que lo necesite, espero esto quede claro con el centro Educativo de Monte León.

Referente a la jornada nocturna del Centro Educativo polivalente Villa de San Francisco.

-*José Jorge Aguilar*, Profesora porque no vamos por parte, con lo de Monte León, si se mueve la estructura para otro Centro y se reapertura no habría ningún problema, lo digo porque hay muchos Centros Educativos aquí que la Estructuras son de Tegucigalpa, las llevan y las traen, andan de arriba para abajo, ¿se puede regresar al lugar?

-*Edna Quezada*, si puede regresar al tener matrícula.

-*José Jorge Aguilar*, viéndolo desde el punto de vista positivo, traer esa Maestra que tiene 7 alumnos a la Miguel Paz Barahona, le reduciría carga a otros maestros que tengan 45 alumnos, por ese lado sería interesante.

-*Leslie Salgado*, la preocupación es que se creía que nosotros íbamos a perder esa estructura, decíamos costo mucho traerla, pero como lo menciona usted que no se pierde, que se puede reaperturar y sería un cierre temporal.

-*Lic. Edna Quezada*, es correcto, de hecho quiero explicarles a todos porque ha habido muchas pláticas, quiero decirles que el docente tiene su permanencia en esta Escuela y la estructura si es de Tegucigalpa, pero en la justificación de su acuerdo dice, estructura en

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



proceso de transferencia y reubicación de la Escuela El Esfuerzo de la Aldea Monte León, Villa de San Francisco, o sea que son estructuras que están siendo transferidas de Tegucigalpa a esta zona y no hay ningún problema, el acuerdo es permanente, ojala podamos analizar esa situación ustedes van a tener la autoridad de hacerlo porque hay muchas cosas que yo podría contarles del sector educativo, pero referente a esos dos centros quiero dejarlos claros y conformes, en ningún momento yo quiero afectar mucho menos a los niños que es el Centro y el Universo de nuestro quehacer educativo, la Docente tiene un pago y pago va conforme a los 30 alumnos que debe tener por sección, a la Escuela Migue Paz Barahona, le acabo de traer dos maestras y esta Escuela es muy particular en el Municipio, ahorita lleva ya una matrícula de 1,159 alumnos y tengo sección con 48 alumnos, 39,37,42, la profesora Lizza tiene 40 y está preocupada por los efectos me decía la vez pasada, son situaciones que para tranquilidad de ustedes que son las Autoridades podemos analizarlas desde este punto de vista, José Jorge, no sé si tiene otra interrogante.

-*José Jorge Aguilar*, mi punto de vista es de ordenar un poco, si podemos sacarle provecho a la maestra porque no sacárselo, si la Escuela Miguel Paz Barahona está necesitando Maestros.

-*Lic. Edna Quezada*, esto más niños que como les dije son el Centro de nuestro quehacer educativo se les va dar mejor educación, porque cada niño va estar integrado en el grado correspondiente, es una queja a nivel nacional de los Centros Unidocentes, no es lo mismo, porque imagine siete niños, la Maestra tiene que hacer siete planes, una planificación multigrado.

- *Victor Rafael Salgado*, no creo que Jorgito acepte se le pague dos Lempiras, no se ha negociado pero veo barato dos lempiras.

-*Lic. Edna Quezada*, cuando yo viajaba para Tegucigalpa en bus miraba que los llevaban de gratis, tengo ese conocimiento que los han llevado de gratis.

-*José Jorge Aguilar*, igual que fueran dos lempiras o cinco Lempiras.

-*Carlos Salgado*, en mi opinión conforme a lo que usted decía que no se va perder la plaza de la maestra y que ella en su momento va poder regresar y que solo va estar reubicada, para mí lo más correcto sería apoyarles con esos seiscientos lempiras de transporte porque al final sería de mayor beneficio porque se le saca provecho a la maestra, los niños tienen mejor educación, porque pensé cuando hablaba de siete alumnos pensé que eran siete por grado y estamos hablando de un alumno por grado,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Leslie Salgado*, con lo del transporte me gustaría nos ayudara a negociar con el muchacho.
José Jorge Aguilar, se podría negociar un costo semanal independientemente la cantidad de alumnos que viajen.

-*Lic. Edna Quezada*, quiero que sepan que este proceso se hace con padres de familia, con Autoridades incluso puede ir la Profesora Lizza que es la Regidora encargada en la parte de educación para que hagamos el documento legal de que la escuela va estar temporalmente cerrada debido a la baja matricula, y que la Corporación Municipal va hacer todo lo posible para que estos niños estén en las mejores condiciones en los Centros Educativos donde ellos sean reubicados.

-*Leslie Salgado*, usted ya se reunió con los padres de familia.

Lic. Edna Quezada, no lo he hecho porque estaba esperando primero la reunión con ustedes, voy a esperar que ustedes tomen el consenso.

-*Leslie Salgado*, Que se socialice con los padres de familia y la acompañe la Profesora Lizza Segura como Regidora encargada del área de educación.

- *Lic. Edna Quezada*, con relación al Centro nocturno Gubernamental Polivalente Villa de San Francisco desde el 2014 ha estado siendo atendido con una matrícula baja, ha caído en desgaste, me reuní con la Directora Profesora Keyby López y le hice ver la situación, cuando recibo los partes mensuales veo que están demasiado bajos, apegándome a la Ley tengo que hacer un análisis, abocarme a los Maestros para preguntarles que está pasando, tengo actas y oficios enviados a la Profesora Keyby donde le pido que busquen la manera de promover la jornada nocturna, ellos dicen que han hecho muchas casas, en el 2018 solo tenían 27 alumnos con 8 docentes, pero como habían muchos alumnos que estaban en proceso de graduarse, se les permitió que continuaran trabajando para terminar el año, les deje un acta donde se les decía que para este año evitaran matricular, si no habían educandos, a tal punto que este año cuando les pido la matrícula preliminar aparece que solo hay 8 alumnos, inmediatamente les digo a las Autoridades que es imposible estar manteniendo la jornada nocturna y eso no es ni culpa mía, ni de ustedes Regidores, ni del Alcalde, hemos hecho análisis y creemos que una las situaciones es que el bachillerato que se imparte por la noche, que es el técnico profesional con contaduría y finanzas, ya no es una opción motivante para los educandos, los jóvenes ya quieren estudiar otras carreras como Informática, agricultura que es uno de los bachilleratos que tiene más apogeo, el bachillerato en humanidades que solo son dos años, para luego ir a la Universidad, el año pasado les decía que se reuniera el cuerpo de docentes y cuerpo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



administrativo para buscar las mejores propuestas para la jornada de la noche, nadie me llevo ninguna propuesta, no puedo estar violentando la Ley porque en cada sección debe tener por hora clase 30 alumnos, en la jornada de la noche hay un consejero y la Ley habla que por 150 alumnos debe haber un consejero, significa que ese docente no está haciendo su labor como consejero, porque solo tiene 7 educandos, como Directora Municipal no me gusta violentar la Ley y espero que ustedes también como Regidores no violenten su Ley de Municipalidades porque caemos en un error muy grave, esta situación tenemos que resolverla nosotros a nivel educativo porque es a quienes nos compete, tomando en cuenta que ustedes son las máximas autoridades.

Primero tenía que socializar con los docentes, pero en vista que no ha sido así, tengo conocimiento que hay docentes que han mandado a los alumnos que manden notas a la Alcaldía, tengo que hacerles un procedimiento, porque están cometiendo una falta y pueden ser reparados por el Tribunal Superior de Cuentas, porque cada docente gana L.142.00 por hora clase al frente de 30 educandos y están atendiendo un alumno por docente, es más hay más docentes que alumnos por la noche. Cuando me llegó la nota de la Vice Alcaldesa fui al Colegio para verificar que es lo que les estaba pasando a estos jóvenes, porque los jóvenes también tienen sus derechos y todos los conocemos, pero ellos deben también socializarse, les preguntó individualmente cual era la situación, unos me decían que trabajaban, otros que no se sentían bien en la jornada de la tarde, de esos 7 que habían solo dos trabajan, yo les decía que cuando uno tiene la visión de salir adelante, el primero que no los va desamparar es Dios, después estamos las autoridades para escucharles y apoyarles en lo que podamos, para mí a esos dos educandos que trabajan podemos ayudarles entre todos, dentro de la Corporación Municipal existe el renglón educativo, podemos utilizar algunos fondos para apoyar a estos jóvenes con una beca o bono, también está el deber todo de padre de familia de darle la educación a sus hijos, si un padre esta violentado ese derecho sea sancionado, inclusive tenemos una ordenanza municipal donde obliga a los padres de familia que cumplan con esa responsabilidad, les decía a los jóvenes que no es fácil, la vida de todos nosotros no ha sido fácil, los Maestros no pueden estar desconociendo la Ley, si desconocen están cometiendo una falta muy grave, la responsabilidad va recaer en la Profesora Keyby, lastimosamente en la actualidad andan persiguiendo estas situaciones, les decía que tengan cuidado, porque el reparo les viene porque les viene, hay que llegar a un consenso, no metamos a los jóvenes en esta situaciones y busquemos alternativas para estos jóvenes, el día lunes que llegue hablaba con

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



los jóvenes y con los docentes y los mismos alumnos me daban alternativas, al final dijeron nos vamos a pasar a la jornada de la tarde, tienen dos opciones, si no las tuvieran yo diría busquemos que hacer, que dicho sea de paso la jornada de la tarde están bajos, unos tienen 19 y 17 alumnos, al llegar esos alumnos se lograría llegar a los 20-21 eso nos quita responsabilidad a los docentes y Autoridades, igual paso los docentes para la jornada de la tarde o donde se les ocupe en el colegio y si en el colegio no se ocupan la Profesora Keyby me los descarga y yo los ubico donde se necesiten en el Municipio, eso se llama reubicación docente que también está contemplado en la Ley, a ningún docente se le violenten sus derechos, los alumnos están reubicados en la jornada de la tarde y los docentes se están reubicando donde se les necesite, Ayer tuve reunión de Directores, la Profesora Keyby me enseñó más o menos el esquema que va seguir para reubicar a los Docentes, algo que les quiero dejar claro a ustedes que son las Autoridades es que lamentablemente en nuestro sistema educativo no hemos estado pensando en los educandos, pensamos en los docentes y esto es lamentable, me duele en el alma porque me considero maestra por vocación y mi prioridad son los educandos y los centros educativos específicamente los de media no piensan en ellos, ayer me enseñó un horario la Profesora Keyby, le decía que el horario general del colegio debe ir en función a los educandos, no a los docentes, cuando a uno le dan un acuerdo debe apegarse donde debe dar la clase y el horario que le toque, lo que pasa que tenemos docentes en el colegio que vienen de Tegucigalpa, ellos a las 12 en punto se van, la misma Ley dice que debemos apegarnos a las funciones que no compete y donde realmente se necesite y priorizando a los educandos, sé que ustedes han estado escuchando muchas cosas del colegio, la jornada nocturna para los padres de familia ya no es una opción tener a sus hijos en esa jornada, el colegio ha tenido problemas muy delicados que solamente el colegio lo está sintiendo, lo sentimos a nivel nacional a nivel de país, la situación de inseguridad, de drogas, alcohol, no estamos exentos de ello, son casos muy delicados que no los puedo tocar así nomás, porque los jóvenes tienen sus derechos según el código de la niñez y adolescencia y hay que buscar que hacer para no violentárselos, gracias a Dios con la Jornada nocturna estamos llegando a un consenso porque tienen que hacerlo, les dije a los Maestros que tenía toda la documentación en regla que estaba apegada a la Ley, iba a consensuar con ellos, que si ellos no lo querían hacer dejaba un oficio para desligarse de responsabilidad para que el Tribunal superior de Cuentas no le caiga, ni vaya a afectar su expediente, porque es difícil cuando un docente cae con un expediente disciplinario dañado.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Ciento que se está solucionado, no es fácil porque es una jornada nocturna que ha tenido muy buenos resultados, de hecho así iniciamos en este Municipio.

-Lizza Segura, cuando llego la nota a la Corporación firmada por los alumnos, que dicho sea de paso no solo firmaban 7 eran más alumnos los que estaban firmando, no recuerdo exactamente cuántos, a raíz de eso se decidió enviarle la nota y que bueno que está aquí, porque a veces uno desconoce muchas cosas y hace conjeturas de muchas situaciones, ya explico lo del Esfuerzo, con lo del colegio pensaba que eran más de 15 alumnos que estaban en esa jornada, como Corporación discutimos la nota y por eso se le hizo llegar a usted que es la autoridad máxima de educación aquí en el Municipio para tener una respuesta y que bueno que está aquí dándonos las explicaciones del porque se están dando esas situaciones y las medidas que se están tomando, nosotros en ningún momento queremos sobre pasar las leyes porque en educación como en todos lados hay, pero si teníamos que tomar en cuenta la petición de los alumnos y no solo mandaron la nota sino que estuvieron yendo a buscar al alcalde por varios días, fue por esa razón que se le hizo esa nota para aclarar y buscar solución al problema si es que lo había.

-Carlos Salgado, analizando, es importante lo que dijo usted de que se hayan reunido directores, orientadores y todo el grupo de trabajo para buscar una solución al problema, no es posible que se haya reunido con tantas personas y ninguna haya presentado una propuesta, nosotros como Corporación hemos ido al colegio como dos o tres veces, dos veces en comisiones y una vez hacer un cabildo abierto y si vi preocupante que la mayor parte de maestros sean de afuera, porque cuando los maestros son de afuera, lo más que les interesa es el pago, no les interesa el alumno, para ellos lo más importante es ver a qué hora sale el ultimo bus para irse y eso no debe ser así, no son los alumnos que se tienen que acomodar al maestro, el maestro se tiene que venir acomodar al trabajo del colegio, pero desde un inicio si no empezamos a cortar esos problemas empiezan agarrar alas, en un lugar como el colegio o la escuela es donde nos vamos a formar para ser alguien en la vida y algunas aulas del colegio yo encontraba en la pizarra cosas que por respeto a las compañeras no digo y los maestros molestos diciendo que si a que iba a criticar o apoyar, las reuniones son para ver los problemas que hay, vamos a seguir con este problema si la mayor parte de maestros son de afuera, no sé qué mecanismo se puede tomar, para que si son 20 maestros que sean 17 del pueblo donde se les exija el bienestar del pueblo, en esa parte tiene un trabajo arduo en el colegio, miro muchas cosas que se están yendo de las manos y estamos quitándole la oportunidad a un niño para que

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



pueda salir adelante, se les decía a los Maestros que trataran de hacer lo mejor, porque se molestaron porque se les dijo sobre un aula que estaba sucia, si hay carreras que son más apetecidas ellos hubieran llegado con una propuesta, ellos no han dado sugerencias porque saben que van a salir más tarde y es lo que ellos no quieren.

-Leslie Salgado, una pregunta en caso que hubieran más alumnos para la jornada de la noche, habría opción de volver a reaperturar o ya no hay posibilidades que se vuelva abrir la jornada nocturna.

-Lic. Edna Quezada, conforme al acuerdo educativo del Colegio gubernamental polivalente Villa de San Francisco emitido en el 2015 el Centro Educativo esta para 3 jornadas, hay una buena propuesta de volverlo aperturar porque el acuerdo así lo dice Centro Educativo con orientación Técnica en la jornada matutina, vespertina y nocturna, ese acuerdo ya está dado desde el 2015 hay otro en el 2016 que es el de humanidades, con respecto a lo que decía Carlos no ha habido propuesta porque si movemos un séptimo, noveno u octavo grado significaría que mover esos maestros que les dan a esos grados por la noche, se han hecho muchas cosas y no podemos desconocer lo positivo, como decía Carlos no es fácil han hecho muchas cosas, está la petición de un bachillerato en informática, pero tampoco puede funcionar en la noche, pero si va ser una opción para que los jóvenes no pueden irse al Nuevo Paraíso de hecho ya está el documento, ya anda en circulación se han dado los pasos que se tienen que seguir y creo que muy pronto nos darán el acuerdo, la Profe Keyby manifiesta que han hecho muchas cosas, sé que han hecho muchas visitas domiciliarias, hablando de la jornada nocturna déjeme decirles que los educandos más exitosos en su mayoría han salido de la jornada nocturna, porque hay muy buenos maestros y no solo el Polivalente de Villa de San Francisco tiene esta situación ustedes escuchan noticias que dicen, están cerrando la jornada nocturna del Hibuera, del Abelardo Fortín, incluso están funcionando secciones del Central que antes tenía una matrícula de siete mil educandos hoy solo tiene mil ochocientos, significa que todos estos docentes van hacer reubicados, en conclusión respondiéndole a la Vice Alcalde si se puede aperturar nuevamente porque lo que estamos haciendo es de manera temporal porque es imposible que 12 docentes estén siendo pagados para que tengan 7 o menos de 20 alumnos.

-Carlos Salgado, como Corporación Municipal nuestra prioridad es educación y salud, cuando miramos que el techo de las aulas del Colegio estaban cayéndose decidimos repararlos de inmediato, decidimos parar cualquier proyecto para reparar las aulas.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *José Jorge Aguilar*, creo que se han discutido suficiente los temas, mi pregunta es ¿cuál es la conclusión?, ya se socializo, ya se habló con los maestros, la jornada nocturna desaparece momentáneamente hasta que haya un número que dé los requisitos establecidos por la Ley, ya está firmado y sellado.

- *Lic. Edna Quezada*, eso está hablado desde el 15 de enero, ya me reuní con los del Centro educativo, quedo hablado y en acta, y se lo dije a la profesora Keyby.

- *José Jorge Aguilar*, lo importante es los alumnos están conscientes y aceptaron irse a otra jornada.

- *Leslie Salgado*, solo hay algo que decía la Profesora Edna que hay dos alumnos que trabajan, si usted podría a apoyar para identificar en que Empresa trabajan, para poder hablar con la Empresa porque creo que hay una parte de responsabilidad social en cada Empresa donde a los empleados pueden darles la opción de trabajar medio tiempo para no perjudicar al alumno.

- *Víctor Rafael Salgado*, vemos que lo de Monte León ya está encaminado y la jornada nocturna También, ahora con los alumnos del Búfalo que se podría hacer.

- *Lic. Edna Quezada*, ese es un tema que voy analizar, quiero pedirles también como Corporación Municipal que son, que para poder apertura un centro educativo, este lleva un procedimiento, yo estoy muy contenta y los felicito a todos por el proyecto de la nueva Escuela Sonia María Mejía, pero cada proceso de esos lleva un procedimiento legal, nosotros con la profesora Lizza vamos hacer un expediente para poderle crear su propio acuerdo y este procedimiento lleva 6 meses ya la Ley lo dice, mientras no haya acuerdo no se puede aperturar un Centro Educativo, lo conoce el Director Departamental y nos prometió en Pacto por la Calidad una docente, ya está la docente, ya está cumpliendo sus labores porque fue una propuesta en el pacto educativo, pero hay dos centros educativo que no tienen documentos legales que es la Escuela Técnica y la Escuela especial que dicho sea de paso también es un tema a tocar porque es un tema muy delicado que debemos tocarlo, voy a traer la persona especialista en esa materia porque si bien es cierto la idea es buena, pero hay que priorizar la parte legal, al haber niños con discapacidad como lo dice la Ley, en una sola aula, se le llama exclusión y esa es una falta muy grave, estamos excluyendo a esos niños, ellos deben de estar integrados en el aula de clases, ejemplo si la profesora Lizza tiene tercer grado y llegan dos niños con síndrome de Down, tiene que atenderlos, si no sabe cómo hacerlo ella debe especializarse en ese tema, buscar la información de cómo hacerlo, si llega un niño con

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



parálisis cerebral hay que atenderlo dentro de un grado, ese niño puede estar siendo atendido en la Escuela Eufemiano Hernández pero no solamente el, tienen que ir con sus 40 o 30 compañeros que están en condiciones normales, eso se llama exclusión, y la ley habla de inclusión, ese es otro tema que en otro momento lo vamos a tocar, si me gustaría que sus buenas ideas como Corporación tengan un curso legal positivo, porque de nada sirve que este la Escuela Eufemiano Hernández si no existe nada legal sobre ello, no están siendo atendidas por el sistema educativo, ahora con la Escuela Sonia María Mejía vamos hacer el expediente esperemos que todo salga bien.

-*Lesli Salgado*, los profesores que trabajan en la jornada nocturna también dan clases en la mañana o la tarde, o solamente por la noche.

-*Lic. Edna Quezada*, también dan clases en la mañana y tarde y algunos solo por la noche, pero en la jornada nocturna hay docentes que tienen 55 hora clases y es un montón de dinero y el Estado anda tras eso, para saber cuánto está invirtiendo en los docentes, si el Estado está invirtiendo en el docente, este debe de dar resultados, en la nota les hago referencia para que tomemos la mejores decisiones y que apoyemos estas situaciones que se están dando en el sector educativo.

-*José Jorge Aguilar*, en conclusión se va hacer alguna acta o documento ya cuando se finiquite todo eso.

-*Lic. Edna Quezada*, claro que sí.

-*José Jorge Aguilar*, sería importante que nos lo haga llegar una copia por cualquier queja que llegue aquí, para así nosotros estar documentados y poder darle la respuesta adecuada a las personas que lleguen.

-*Lic. Edna Quezada*, esa es la idea para que evitemos especulaciones porque se dice que yo cierro escuelas, jornadas, pero hasta el momento no tengo ningún problema legal por ello, todo lo hago apegada a la Ley.

6-2.- Se hacen presente los señores Rodolfo Quezada, Pedro Cecilio Ponce, Nolvía Pineda, Samir Duron y Jorge Francisco Martínez, Representantes del grupo Ambientalista CAPIRHO y vecinos del Boulevard.

-*Rodolfo Quezada*, nuestra visita y mía en lo personal como Presidente del grupo CAPIRHO es para que analicemos algunos eventos del Municipio por una petición que ya estaba dentro de la Corporación que la hicimos nosotros como CAPIRHO junto con los vecinos del Boulevard, al ver que no se está cumpliendo un acuerdo que ya está establecido esta gente el lunes toma la decisión de parar las carretas que transportan la caña para el ingenio

Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



es preocupante, también para nosotros es comprensible, en lo personal lo comprendo, no es fácil aceptar algo que nos venga quitar la fe que nosotros tenemos en nuestras autoridades y aun así sabiendo que tenemos autoridades que nos representan, hayan acciones que vengan hacer todo lo contrario, sabiendo que hay un acuerdo municipal y que el procedimiento se tuvo que haber hecho, pedir la colaboración de los Regidores que haya respeto para este acuerdo, para nosotros como sociedad es deprimente, les digo que lo analicemos porque se corre el riesgo de que las cosas pasen a más y van a ver responsables, en este caso sería la autoridad, porque ya los trámites legales están hechos, venimos de una trascendencias de situaciones que hemos tenido en Gobiernos anteriores de desconocimientos de las Leyes, de falta de acciones, en esta Corporación actual, hemos tenido un poco de cabida siquiera y se han tomado algunas acciones que son aplaudibles, pero el hecho que no se lleven al cumplimiento allí es donde nos preocupa, por dos razones una porque podíamos seguir en lo mismo y lo otro es por las consecuencias, no es fácil saber que tenemos una autoridad que nos representa y que hayan personas o instituciones que violen las normas legales, caemos en una situaciones como de impotencia y la impotencia hay personas que no la pueden asimilar en sus pensamientos, esa es mi preocupación que esto se desencadene en una tragedia, me gustaría que me escucharán algunas situaciones que las viví como Regidor para vean cual importante tiene uno como Regidor, en una ocasión me toco representar a la Alcaldía Municipal en un evento de una concesión minera, aprovecharon ese momento el Alcalde era José Jorge, estaba en un congreso en la Ceiba, Defomin, Cerna y representantes de Entre Mares, utilizaron ese espacio para llamarnos, llevarnos al Naranjal para que nosotros firmáramos un documento donde decía que ellos podían explorar una área que Valle de Ángeles les había concesionado de Tres Mil Hectáreas, explorar y explotar son dos cosas, ellos exploraron, perforaron dos pozos, cuando era tiempo de explotar vinieron y nos querían involucrar a nosotros, como representante de la Alcaldía tuve que participar porque era el que representaba en ese momento la UMA asistí en ese momento, había un representante del Ingenio, un representante de Cantarranas, uno del Naranjal y mi persona como representante de la Villa, me hice acompañar de un miembro de la junta de agua del Pedregal porque me mire como acosado, me iban diciendo de los beneficios que daban ellos, escuelas, carreteras, viviendas, llegamos no estaba el representante del Ingenio y allí estaban esas tres instituciones, empezaron a florear todo hablando de escuelas, carteras Etc. Tomamos la decisión que fuéramos al campo, y fuimos encontrar una enorme destrucción, la quebrada de bellos la habían roto como cien

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



metros, tenían tres pozos perforados , cuando regresamos nuevamente al Naranjal iban indignados , en mi participación como Regidor les dije, en nombre de mi pueblo y por el bienestar de mi comunidad yo me opongo a ese proyecto, la muchacha del Pedregal Profesora Raquel Soto le dijo, prefiero un vaso de agua en mis manos que una medalla de oro en mi pecho , el de Cantarranas no hablo nada, solo don Oscar Salgado que dijo si tocan el agua si esta jodido, el Ingenio no participo , se formó una discusión enorme y salimos, una de las cosas que más me da pesar en una nota que me mandaron, donde se retractaban de cualquier acción, Serna se retractó, como Regidor allí lo defendí, para que miren ustedes como Regidores que importante puede ser una persona tomando decisiones, pero con la venia de quien gobierna una Corporación Municipal, yo actuaba porque sabía que iba a ver respuesta positiva de nuestro Alcalde y así se tomaron un montón de decisiones, eso es para cultivarles a ustedes que sigamos el espíritu o el honor de ser Regidores y que si no lo hacen esto va ser un fracaso porque hoy por hoy sobra quien quiera abusar de la buena voluntad de un pueblo, creo que esas personas que están haciendo uso de ese boulevard, los he visto que hacen unos gestos burlescos y pueden decir que pueden valer esas personas , mi preocupación es que después de este abuso se desencadenen otro tipo de abusos , cuanto tiempo tenemos de venir soportando esa empresa haciendo daño y siguen, no entran en razón, imaginemos que por la situación que tenemos ahorita incluso de nuestras autoridades superiores, de repente se venga por decir así, una explotación minera en nuestra montaña y que seamos sometidos solo porque alguien tenga dinero, que nos humillen y sin tener quien ejecute una acción en defensa de nuestro pueblo, va ser catastrófico, eso que es tan simple como lo es desviar esas carretas y no seguir perturbando la integridad psicológica de las personas no lo quieren hacer, para algunos sueños que nosotros manejamos como ambientalistas y como sociedad civil, por ejemplo pedirles que si van a seguir explotando el rio, que nos permitan un beneficio a nosotros, que hagan algo por conservarlo o que dejen de contaminarlo, si ustedes han sentido un mal olor cuando están cerca de esa empresa es una agua que produce esa Empresa y está siendo descargada al rio, hasta donde podrán entender ellos que nosotros tenemos la razón, hasta donde podrán aceptar que ese rio nos pertenece y que tienen que ser sometidos a nuestra voluntad , otra cosa más que ya no sigan expandiéndose agrícolamente, ya tienen marcado hasta el pie de cerro y sin ni siquiera haber pedido permiso, ellos tienen ya punteado toda la zona para explotarla, ellos ya tienen las condiciones para no seguir pasando por el boulevard ya tienen la calle y no quieren aceptar, que nos espera , creo que he sido una de las personas que he tolerado toda la vida, he

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



sufrido mucho por los abusos y por eso no me he movido de este pueblo y ni pienso dejarlo porque quiero seguir luchando y me siento orgulloso de hacerlo, esta es mi posición y sufro por ver muchas cosas que no quieren hacer, pero tengo mucha fe en este cuerpo de regidores que hagan la fuerza porque una Corporación acéfala sin una representatividad justa y de valor prácticamente no se está haciendo nada, pero tenemos un pueblo muy inteligente que analiza eso, yo alago las obras que se hacen en nuestro Municipio, pero la ejecución de las Leyes también va a la par de las obras, las cuestión psicológica y el valor moral de las personas también tiene su mérito y en esa parte si hemos fallado, tenemos perdida gran parte de la montaña porque no se han podido ejecutar acciones y eso es vergonzoso, yo pago mis impuestos como lo pagamos todos y de dinero que me cuesta mucho, la gente que se ha ido a posesionar a la montaña ha vendido terreno sin ser de ellos, todos esos casos los debemos de analizar, lo expreso así, hoy venia decidido hacerlo no por el hecho que no tengamos la representación de nuestro Alcalde, lo iba hacer porque sé que allí es donde estamos fallando nosotros, estoy muy agradecido con los Regidores, los felicito sé que mantienen su posición, pero si hay acefalia no hay acción, como ciudadanos responsables y como personas que buscan que la historia los recuerde como algo positivo en nuestro Municipio tomen acciones y nos demos a respetar.

-Carlos Salgado, como corporación ustedes saben que hemos estado en reuniones, incluso hemos ido hasta donde ellos, para mi desde allí cometimos un primer error porque los interesados son ellos, deben venir acá y reunirse con nosotros, pero nosotros los hemos ido a buscar a ellos y nos hemos ido a reunir allá donde ellos, escuchaba que ellos estaban pidiendo que nos reuniéramos en Talanga, para mí en lo personal no es correcto, decía Gabín cuando llegamos allá que construyéramos confianza, pero el problema que como vamos a construir confianza cuando ellos no demuestran esa confianza, la verdad que ya es el momento que nos demos a respetar, somos un pueblo y como pueblo nos tienen que respetar, como hablábamos en la reunión que si ellos tenían un problema en la ruta alterna que notificaran, no es que estamos en contra de que ellos trabajen, porque tampoco no puede ser esa la posición de nosotros, ni como pueblo ni como Corporación, el concepto tiene que ser de que nos entendamos, de que sepamos trabajar, ultimadamente ellos han estado pasando y en ningún momento han notificado, en lo personal me preocupa porque es como cuando un niño no obedece lo que le dice el papá, prácticamente lo he visto como que al final ellos son los del poder, no me gusta que ellos con nada están trayendo ese montón de Policías, esa no es una forma de dialogar de entender, no sabemos en qué sentido lo hacen, pero eso creo que eso

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



tiene que ser como Corporación, hablar entre todos para ver qué es lo que tenemos que hacer y ponerle un alto lo más antes posible, porque como dice usted nos están tentando para ver si en verdad tenemos la valentía de pararlos o dejarlos o dejar que pasen, como repito si ellos mandaran una nota y dijeran estamos pasando por esta y esta razón, si quieren verificar manden una comisión para que verifiquen el problema que tenemos en determinado lugar, nosotros como Corporación y José Jorge lo sabe que dispusimos de sábados y domingos y estábamos anuentes para apoyarlos a ellos, para que ellos también nos escucharan las peticiones de algunas cosas que no se siguieran haciendo, ahorita es de mandarles una nota para que vengan acá porque aquí es donde es la Villa de San Francisco, nosotros no tenemos por qué irnos a reunir a la azucarera ni a Talanga, no sé con qué intención lo hacen, pero si crean que nosotros estamos en la disposición de apoyar al pueblo, el pueblo confío en nosotros, si confío en nosotros tenemos que ver la forma de solucionar problemas, creo que más de alguno de nosotros trae ese punto, mandarles una nota si ellos vienen acá les vamos a mandar nota a ustedes para que vengan, también cuando ustedes quieran hacer una labor de esa, buscar la manera como justificar, porque imaginense ese día si no andan un documento lo que hace es apartarlos a la fuerza, creo que venir a traer el punto de acta y mostrárselos a ellos fue lo mejor que hicieron y si ellos no entendieron ni modo, vamos a buscar que hacer y que nos den una explicación.

-Lesli Salgado Vice Alcalde, Carlos tiene razón la Azucarera ya se pasó, ya había un acuerdo donde ellos tienen su ruta, ya no tienen ninguna justificación para que ellos estén pasando por el boulevard, lo que dice Carlos si ellos tenían un problema nosotros estábamos anuentes a escucharlos, hablar con los residentes del boulevard y decirles el problema que tenía la azucarera, pero nosotros en ningún momento nos avisaron, si es una falta de respeto, nosotros hoy vamos a tomar alguna acción para corregir este problema, estamos totalmente claros que no se puede permitir ya eso.

-Lizza Segura, el día que se hizo la toma yo estaba en mi casa revisando unas pruebas y me llama el Ing. Nelson y me dice, te das cuenta que se están tomando el boulevard, sabes vos porque, ya me imagino le dije debe de ser por el paso de las carretas porque han estado pasando, me dice es que tuvimos un problema, eso fue todo, después llamo al compañero Rafa fijate que está pasando esto en el boulevard, me dice Rafa fijate que quemaron una fincas que tienen cerca de Monte León, me imagine que no iban a retroceder de Monte León, pero allí es donde vamos que lo que tenían que hacer ellos era enviar una nota explicando que tanto tiempo iban

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



estar pasando o que si se autorizaba el paso de las carretas porque tuvieron una dificultad, era deber de ellos notificar por cualquier incidente, ellos tienen la culpa por no notificar porque creo que se le ha dado la suficiente confianza y apertura a ellos como empresa para que trabajemos en conjunto y no se den estas cosas.

-Samir Duron, no justifiquemos eso, ellos perfectamente pueden pasar esa caña por otro lado, pero lo más delicado que miro yo, es que llegó el Coronel violento irrespetándonos y eso no lo pueden permitir ustedes como Autoridades ni nosotros, después llegó un guarura y cerrojo la pistola, si ustedes no ponen atención a eso, en ustedes va recaer, ustedes son la autoridad, nosotros no lo hicimos personal, lo hicimos en base a Ley, estábamos apoyando la decisión que tomaron ustedes teníamos el documento en la mano y ellos llegaron violentos intimidándonos, como si alguien les hubiera dado poder, entonces que va ser de los que vienen detrás de nosotros, los van a pisotear, les van a hacer lo que ellos quieran, van a hacer unos esclavos, estamos volviendo a la esclavitud.

-Lizza Segura, si se sabía que era un acuerdo Municipal nos hubieran llamado porque quizás nosotros hubiéramos estado allí y no es que el Alcalde o uno de nosotros les haya dado poder sino que la Policía actúa de una manera irracional, para ellos quitar una persona que este impidiendo el tráfico, se lo digo porque según la Ley de tránsito, ustedes lo han visto en las noticias, lo digo en referencia a resguardar la vida de ustedes para evitar un problema mayor, porque habría responsables y prácticamente seríamos nosotros, hay maneras para no caer en estas cosas, para evitar así como se está pretendiendo evitar muchas cosas con el paso de esas carretas, a nosotros nos preocupa, son seres humanos, están peleando por algo justo, pero tampoco vamos a pretender que los dañen o les hagan algo por tomar acciones prácticamente solos como comunidad.

-Samir Duron, le puse un mensaje al Alcalde y no me hizo caso a usted le puse un mensaje y no contestó, varios Regidores se dieron cuenta y no llegaron, nosotros fuimos a darles valor a ustedes porque ese documento me da a potestad de reclamar, sin miedo porque no tenemos miedo.

-Nolvia Pineda, cuando yo hablo algo es en base, a algo que me puede apoyar, este caso ya no es de los vecinos porque a nosotros nos están negando aquí, tanto la autoridad como la Empresa porque si nosotros teníamos un documento que nos ampara, que ya no deben pasar estas carretas, aquí está el acuerdo, ya no es tanto a nosotros sino que es a cada uno de ustedes, la máxima autoridad es el Alcalde pero todos ustedes tienen parte de poder, están ejecutando

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



nada de lo son las leyes, nosotros también nos están haciendo como que no valemos, nosotros nos sentimos solos, yo digo a quien podemos acudir en estos casos, nosotros les presentamos el documento y como que no era nada, digo yo donde tenemos que ir, donde el Regidor, Juzgado de Paz, Juez de Policía o donde quien, nosotros no sabemos, porque para ustedes este documento es lo que vale y no está haciéndose valer, en esto es que me respaldo y me duele señores, me duele que ustedes hagan caso omiso a esta situación porque no es desde ahorita estas carretas, ustedes saben si pasan o no, porque no se presentan y les dicen que les enseñen la autorización o permiso de pasar, esto solo es un capricho porque tienen una ruta alterna, ellos solo es por estarnos molestando, si ustedes supieran la molestia que nos ocasionan, antes porque no tenían la ruta alterna, teníamos que aguantarnos, pero hoy que ya tienen su ruta alterna, no es justo, ustedes se van a cada casa del boulevard tanto en la parte de arriba como de abajo allí hay un viejo enfermo, si ustedes no hacen prevalecer este documento, disculpen pero yo me voy a sentir tan abandonada como hija de este Municipio que ustedes están aquí directa o indirectamente por mi culpa porque yo fui a depositar mi voto.

-Rodolfo Quezada, la verdad que es un proceso 30 o 40 años de pisotearnos esta Empresa, pero siento que por primera vez siento las puertas abiertas para que entremos a un dialogo y no crean que es sencillo, quitarse un monstruo de encima, no es sencillo, una empresa que nunca nos ha dado el valor que nos merecemos, pero siento nace en nuestro Municipio un nuevo horizonte de que nos demos a respetar, si ustedes hacen una acción de valor va ser meritoria, no como cuando yo era Regidor teníamos otras condiciones, otro tipo de Gobernantes, hoy los gobernantes que tenemos, son gobernantes de Facto diría yo, tres poderes enormes nos gobiernan en este país, el gobierno de turno, la Empresa privada y la Policía, nos conviene como pueblo unirnos, y ustedes como Regidores hacer prevalecer la autonomía Municipal, ustedes van a tener el apoyo de nosotros, yo les digo a los compañeros que los comprendamos, estamos en un terreno fértil, solo falta que ustedes como Regidores empiecen a presionar a su dirigente o su cabecera que es el señor Alcalde, creo que no será para hacerle daño, sino que para guiarlo para un camino que la historia lo recuerde como un buen gobernante, pero de seguir así tolerante va ser un recuerdo muy funesto para él, ha habido ocasión que hemos tenido reunión con la empresa y no se ha querido quedar sentado a la par de nosotros, se lo hemos pedido, sino que pasa a la mesa donde están las personas que nos van empezar azotar, hay mil maneras de desmeritarnos a nosotros, nos han llevado a la Empresa para querernos someter, todos esos argumentos, sabemos que estamos muy investigados.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

saben quiénes somos, solo por el simple hecho de estarles señalando los errores que comenten, hoy a ustedes los felicito, creo que estamos en un campo fértil, solo les falta enderezar el barco, poco a poco, no podemos permitir que nuestro municipio se convierta en un desierto, que nos sigan diciendo que son el principal productor de oxígeno en el Municipio, como Villeños tenemos que sentar un precedente, ojala esto suceda y van a tener el apoyo de nosotros.

-*Carlos Salgado*, siempre he dicho que en un grupo tiene que liderar uno, recuerden que nosotros somos Regidores pero la Máxima Autoridad es el Alcalde, cuando ustedes necesiten el apoyo de la Corporación y el Alcalde al primero que tienen que llamar es al Alcalde, el Alcalde nos va notificar a nosotros que es lo que tenemos que hacer, pero nosotros de primas a primeras no nos podemos pasar por encima de otra autoridad, si ustedes llaman a Janio y le dicen ustedes tienen este punto de acta, acordaron que no iban a pasar las carretas, la obligación de Janio es notificarnos a nosotros.

-*Leslie Salgado*, es cierto lo que dicen ellos, ya habido un acuerdo es una falta de respeto, nosotros tenemos que accionar, está totalmente claro, cuando ellos necesiten pasar por allí está el dialogo, está la comunicación y como dice usted mismo, no vamos a cerrarnos que no pasen sino que con el debido respeto les vamos a decir, tienen toda la razón ellos, nosotros ya no podemos permitir eso, ponerlo bien claro y hacerle ver eso a la azucarera que respeten el acuerdo Municipal y eso es Ley.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, creo que a este problema se le ha dado muchas largas, siempre se acuerda hacer reuniones, notas y es preocupante porque todas las reuniones traernos ese punto de esas carretas, se dice que hubo desperfecto en la calle, escuche que se había quemado una finca, ahorita que venía encontré una carreta, uno se desanima porque ese punto lo tocamos en todas las reuniones, aquí lo que falla es la parte ejecutoria, nosotros solo legislamos acá, para el caso en el Coyolito tenemos el problema de una calle y un muchacho casi se agarra a machete con otro, digo si esta gente se matan, sobre quien recaerá la responsabilidad cuando el informe ya lo tiene el Alcalde, que estamos haciendo, diciéndole solta ese pedazo de calle y te voy a dar tantos bloques, tantas bolsas de cemento, negociando no se para que, creo que vamos a tener que individualizarnos, irnos a la calle el Regidor que quiere acompañar a esta gente, porque si no hay en quien confiar, ya lo dijo la profe, se siente huérfana.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Nolvia Pineda, yo los invito, vayan miren las carretas y hagan prevalecer su autoridad, ustedes son personas valiosas dentro del Municipio, nosotros ante ustedes es que acudimos y si ustedes no van como nos sentimos nosotros.

-Ronald Isaac Velásquez, ese es un abuso de autoridad, será que nosotros les estamos haciendo los mandados y nos vamos a quedar queditos, de allí van venir otros atropellos más grandes y nos vamos a dejar montar, como dice Fito es tiempo que nos pongamos pilas, y les demostramos que tenemos poder, o gobernamos para un poder del Municipio que nos eligió, el soberano y aunque no queramos esta gente que está aquí nos debemos a ellos, ellos son nuestros patrones, no es ni Janio el patrón mío, sino que es esta gente y vamos a estar al servicio de esa Empresa, lógico al principio había que mediar porque no estaba la ruta alterna, pero ya está la ruta alterna no entiendo, hay que tomar cartas en el asunto y entrar con otra propuesta, ya de estar jugando como el gato y ratón ya ellos no van aceptar, esas carretas las pasan por allí porque ven la debilidad, yo no me daba cuenta de esta toma que hubo, bien matan esta gente y nosotros tranquilos, como dijo Fito este es un proceso quitarse a la empresa de encima no es fácil, CAPIRHO lo hemos propuesto como un brazo aliado a la Municipalidad han logrado muchas cosas con relación al Medio ambiente, nosotros hemos estado abierto para ustedes pero la parte ejecutoria hay que ponerle un alto.

-Francisco Villalobos, le doy gracias primeramente a Dios y a Samir que me invito a esta reunión, los he estado escuchando y han hablado del mismo tema, pero mi tema es diferente y es relacionado con el medio ambiente más que todo y de la salud de todos nosotros, yo les hago una pregunta a todos ustedes, si yo le hecho veneno a ese papel y lo quemo y lo hecho en un vaso de agua, creen que no me contamina, claro que contamina, tiene veneno todavía, lo tiene pegado en el tile, la vez pasada cuando lavaron esa represa nueva que hicieron en virtud de ver arena colorada se miraba arena negra, era puro tile el lodillo, se ha puesto a pensar usted Vice Alcalde de donde viene todo ese tile, viene de la caña que quemamos, a ese tema vengo a referirme y del agua que nosotros consumimos, si usted se da cuenta a esa agua le tiran un sinfín de químicos, lo digo porque allí he estado cuando el helicóptero anda fumigando, nosotros estamos consumiendo agua contaminada, creo que es tiempo que al Ingenio le hagamos un alto para que no fumiguen porque nos está contaminando el agua que nosotros consumimos, contaminada por el tile y por el veneno que anda tirando el helicóptero, otro punto que no quemamos porque se están perdiendo muchos animales, ya no se conocen los tijuiles, se están perdiendo los conejos, los hijos ya no los van a conocer porque se están perdiendo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



muchas aves, hay que ponerle mucha atención a eso, más que todo por el agua que es la vida de nosotros.

-Pedro Cecilio Ponce, me siento orgulloso de haberlos escuchado por primera vez solidarios con una causa y que no es Pedro Cecilio solamente y su familia, hay múltiples apellidos a lo largo del boulevard, gente humillada, gente sometida que tiembla cuando nos ve salir a nosotros, pensando que nos pueden hacer algo, somos personas que nos relacionamos con nuestra gente, se burlaron de nosotros, decía el jefe de tránsito solo hay tres, pobrecitos, solo empezó uno indignado, luego dos, tres, luego fueron apareciendo uno que otro, creo que era por lástima, con miedo pero salieron, Señores Regidores mi Honorable Corporación Municipal por primera vez lo digo de corazón, veo la voluntad en ustedes que de repente no estén cultivados, que no tengan la conciencia de la responsabilidad que tienen, pero hoy he visto voluntad en cada uno ustedes y eso me enorgullece, porque he sido un luchador social desde pequeño, mi historia me va costar escribirla, tengo alrededor de veinte diplomas que no he colgado ninguno porque no quiero fanfarronear con eso, si después de muerto lo quieren sacar mis hijos que lo hagan, pero hemos dejado el cuero allí defendiendo las causas sociales, los viejos líderes han sido mis ejemplos y mi guía, he visto en esa gente con poca letra y algunos analfabetas pero con mucha personalidad, que aprendieron en la universidad de la vida y cuando llegaron a este lugar que es sagrado, que ya no lo vemos así, la modernización ya no lo ve así, los ven a ustedes como Regidores como cualquier cosa, antes no era así, los Regidores eran el amigo, el vecino, el primo, allá afuera pero dentro de aquí se respetaba, yo tuve la oportunidad de ver cuando se bajaba un tipo del caballo cuando venía a solicitar algo se quitaba las espuelas, se limpiaba los zapatos porque en cada reciento de la Municipalidad había respeto y ese respeto no era que lo imponían, sino que hacían conciencia en la gente para que se les diera el respeto. Yo no conocía el acuerdo sobre la vía alterna pero hoy que lo veo, esta como llave a candado, no hay para donde hacerse, lo hizo la Máxima autoridad y esto lo tiene que respetar el mismo Presidente de la República que no puede pasarse sobre ustedes, esa Autonomía Municipal se tiene que respetar, y el Jefe de seguridad del Ingenio nos dijo, ese acuerdito no puede estar por encima de la Ley de Tránsito, le dije que había una jerarquía de Leyes y que a nuestra Autoridad la tenía que respetar quisiera o no, pero nosotros como vecinos del boulevard les decimos a ustedes misión cumplida, porque la constitución de la República dice obedecer y hacer que se obedezca la constitución de la República y sus Leyes y

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



nosotros lo hemos hecho el día lunes, no fuimos a improvisar, porque ese acuerdo los tienen los jefes de tránsito solo están esperando que van hacer ustedes.

-José Jorge Aguilar, yo quiero retomar algunas expresiones de los que han participado, primeramente Leslie haciendo un resumen de lo que dijo, tomar decisiones, creo que las decisiones ya las tomamos desde el momento que estampamos nuestra firma en un acta donde hicimos un acuerdo, hemos tomado decisiones y lamento sinceramente que no estuviese Janio aquí, porque siempre acostumbro con modestia aparte decirle las cosas enfrente y en privado en las reuniones para que no tengamos que encontrarnos en la calle e insultarnos porque yo en la calle no hablo con él, no tocamos los temas porque creo que no es lo correcto hacer una gresca en la calle, pero aquí donde es el lugar donde yo debo hablar y decirle las cosas, se las he dicho, no quedo satisfecho en esta reunión que no esté él y no quiere decir que Lesli no pueda dirigirla, por supuesto que sí, la cosa es que en el tiempo él nos ha hecho ver mal porque él es nuestro ejecutor, nosotros somos un equipo colegiado que tomamos decisiones en base a Ley y por lo tanto la misma Ley que a nosotros nos faculta para tomar esas decisiones lo faculta a él para que tome las acciones y no solamente porque nosotros lo acordemos, es un mandato del pueblo, de soberano como lo decía Pedro que es quien nos tiene aquí a todos nosotros, creo que tomar acciones como decía Lesli, tal vez la última sería decirles se paran, esa sería para mí, tengo muy presente que Janio siempre dice el lunes o miércoles vamos a ir, esos días son los que él dice que va hacer las cosas, pero llegan los lunes y miércoles y no las hace, vamos a confiar que Lesli en este espacio que preside y que por Ley le corresponde de verdad tome una acción, en el caso que decía Lizza que justifica que se quemó Monte León, quedarnos nosotros con esa expresión de ellos sería infantil de mucha amnesia de nuestra parte porque ellos siempre justifican las cosas y no es cierto, en la Corporación anterior, nosotros como CAPIRHO ya habían unos anticipos con relación a las quemadas de las cañas y con que salieron que un loco había quemado, que lo agarraron pero que ellos no querían quemar, eso es mentira, yo propuse que las quemadas las hicieran desde que empieza la zafra, que vayan haciendo la quema y vayan a la par el corte de caña cruda y no lo han hecho, dicen que lo van hacer al final y no lo hacen, Monte León lo quemaron con esa justificación y le voy aclarar a Lizza que para sacar esa caña de Monte León no tiene que pasar por la Villa, tienen dos opciones así como sacaban la zona del alto, que se metían por el callejón donde se sacaba la basura por esa misma ruta se pueden meter a la ruta cañera que está más accesible que nunca, esa es una justificación mediocre, farsante, eso por un lado, volviendo al Alcalde, Carlos decía que era la

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



máxima autoridad, no es cierto allí voy a discrepar con Carlos, Janio no es la máxima autoridad en este Municipio, la máxima autoridad es el pueblo y legalmente para poder legislar la máxima autoridad somos las Corporación con él, él es la máxima autoridad ejecutiva, el ejecutor el que tiene que hacer las acciones que acordemos nosotros a petición del pueblo o por iniciativa propia, él está obligado, no es que él quiera la ley ya lo estipula, somos órganos obligados, en ese sentido Carlos me disculpa, pero no le sigamos dando el título a alguien que no se lo merece. Ronal expresaba algo que se le ha dado larga, tiene toda la razón, aquí le damos largas y largas y hasta que no tengamos un problema que nos genere una situación de caer en ilegalidad no vamos estar conscientes, falta de ejecución dice Ronal, es cierto se lo hemos expresado al Alcalde que es quien tiene que hacer las acciones, en mi caso particular que es quien lo cuestiono más porque ya viví esa experiencia, yo le he dicho te acompaño, he hecho acciones de ir a poner el pecho, he hecho un montón de acciones, misiones donde yo voy y trato que se resuelvan los problemas porque es mi trabajo, ustedes saben que momentáneamente me he retirado de la comisión que tengo asignada por lo mismo, es una forma de expresarles a ustedes y al Alcalde que hay que tener dignidad, porque aquí yo no soy ni títere, ni mampara, ni juguete de nadie, tengo criterio propio, me siento independiente y creo que estoy cumpliendo con la misión que me encargo el pueblo de defender al Municipio, aquí no defiendo asuntos personales, particularmente podrán venir amigos hacer peticiones, si está dentro de la Ley y si esta fuera de la Ley nosotros mismos le decimos no se puede o si se puede.

Con lo que decía Chico con la contaminación del agua, eso es cierto, creo que Chico no va quedar de mentiroso porque a todos en las pilas, camas porque las tejas tienen espacios para meterse el tile, es cierto lo que dice Chico se contamina y aprovechando el tema que Chico toco que hay que tomarlo muy en cuenta porque es un tema primordial, lo hemos estado hablando en muchas ocasiones y no le hemos dado la importancia que requiere y es que esas cosechas de agua no han sido manejadas adecuadamente porque no hay vigilancia, no hay control de vectores ni nada y cuando digo que no hay control de vectores es porque la vez pasada cuando hicieron uso de la cosecha de agua, tenía la pila recién lavada, abatizada con abate del que usaban antes y también la tengo con el bacillus que se está usando ahorita que es un buen producto y cómo es posible que en la mañana se lavó la pila y en la tarde estaba llena de larva, sencillamente se viene por la conducción del agua y eso me indica dos cosas, una que no hay control allá arriba y es un criadero de zancudo, que hay que ir con el Centro de salud hacer un

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



muestreo y la inoculen con la sepa de bacillus para que pueda matar eso, la otra es que esa agua al estar mucho tiempo almacenada produce otras situaciones como zapos y culebras. En conclusión compañeros Lesli que hoy preside, quiero decirles sobre lo que dijo la compañera Lizza que dijo que yo estaba allí y no los llame, cierto que no los llame porque considero que nosotros debemos de ser personas informadas y dejémonos de cosas, aquí cuando se da una bullita no son diez ni quince minutos cuando todo mundo lo sabe y más con el tema del boulevard que nosotros defendemos, que no es porque nos queremos hacer famosos sino porque hemos luchado por defender un derecho por cuidar nuestra salud, creo que todos estamos enterados de la problemática y lo más sensato es que por segunda vez la Corporación en pleno se haga presente al lugar de los hechos y se haga respetar, digo la segunda vez porque con todo orgullo como dijo Fito cuando yo fui Alcalde, Fito era miembro de la Corporación fuimos toda la Corporación y paramos las carretas y le ordenamos al Policía que cumpliera el acuerdo que habíamos emitido en aquella fecha, compañeros si no han leído la Ley léanla, allí dice que todas las ordenanzas que emita la corporación municipal y estén ratificadas en un punto de acta, son de obligatorio cumplimiento y las autoridades civiles y militares deberán dar cumplimiento, que argumentos tenía ese Coronel que lo tienen como perro de garra para intimidar a la gente porque para eso lo contrataron porque no creo que tenga una capacidad para poder manejar recursos humanos, manejar personal, lo digo porque lo he visto en dos o tres ocasiones donde nos hemos tenido que enfrentar, no es cierto lo que él decía que están obstaculizando, nosotros no obstaculicemos más que las carretas con caña, no se pararon ni siquiera los que halan herbicida que no deberían pasar, lo deberíamos restringir porque eso como decía chico van dejando residuos por todo el ambiente.

Compañeros recuerdan que aquí vino Oscar Paguada jefe de tránsito y éste en vez de estar a favor del pueblo nos estaba apurando, amenazándonos que nos iban a gasear porque tenía que dar parte, si recuerdan el montón de mentiras que vino a decirnos, no nos dejemos engañar por este tipo de personas, aquí en este pueblo hay un montón de sónicos, mentirosos, farsantes, vendidos, no quiero mencionar nombres pero los hay, les hago este comentario para que vean la percepción que podemos tener de las personas cuando vengan aquí, miren como son las leyes que cuando uno se sale de ellas le afectan negativamente o positivamente, cuando el problema de los cables, la fortaleza más grande que nosotros tenemos todavía porque eso está vigente, nosotros hicimos saber hasta la saciedad y documentados que no se socializo el proyecto, esa fue nuestra bandera de lucha, no se consultó cuando la ley dice que hay que hacerlo, en este

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

caso es lo contrario, se socializo, se trabajó fuimos a trabajar miembros de la Corporación, marcamos árboles, negociamos tierras, socializamos el proyecto, mi objetivo ha sido el mismo defender al pueblo, he andado en esos carros con ellos de arriba para abajo, para cuidar lo que siempre he dicho esas carretas no tienen que pasar por allí, lo irónico de esto es que aquel proyecto no se socializo igual les valió, este se socializo igual, esto demuestra que la Empresa no tiene ni la más mínima conciencia con este Municipio, lo utiliza y lo hace como quiere, ese Coronel es tan ignorante en el tema Municipal que me dijo que no había nada firmado, yo les hago una pregunta a los Regidores, creen que hay algún convenio que implique responsabilidad de la Empresa en ese tema de la ruta alterna o es cierto lo que dijo el Coronel.

-*Lizza Segura*, claro que tiene validez porque hay un acuerdo Municipal, hay un punto de acta y el acta no la iban a firmar los que vinieron.

-*José Jorge Aguilar*, ya ven como están aprendiendo los Regidores, para que vean como son las cosas, yo le dije señor no hay nada firmado nada contractual como usted está acostumbrado hacer en la Empresa, desde el momento que esos señores fueron a la sesión de Corporación y la Secretaria anoto en el libro de actas, si la Corporación firma y la Secretaria firma que ella es notario de fe, lo que quiero decir con esto es que nosotros tenemos la autoridad, la potestad y la seguridad de cumplir ese acuerdo, no estamos violando ninguna Ley, ni la Ley de tránsito como lo dijo el Coronel, le pregunte que si con cuanta carga podían pasar, no me contestó porque no existe en la Ley de transporte General, no existe en Honduras en ninguna ley que diga cuál es la carga que debe llevar un equipo pesado, les pregunto a ustedes cual es la carga en Honduras con la que nosotros estamos operando, si no saben Honduras actualmente se rige por las normativas Internacionales que aplica en las Empresas que exportan productos de Honduras para todos los lugares del mundo y la normativa internacional son Cuarenta y cuatro mil libras, veintidós mil kilos, los contenedores no pueden llevar más de esa carga, ni por tierra, ni barco, ni avión porque esa es la nomenclatura internacional, no pueden circular con más de ese peso, y veintidós toneladas equivalen a las carretas chiquitas que utilizaban antes y ellos quisieran hacer valer eso tendrían que pasar con una carreta de las pequeñas y razada, cuando la ignorancia existe en quienes tenemos que hacer que las cosas tengan valor, nos agarran con los pantalones en la mano y nos quedamos callados porque no sabemos, porque ese señor llega y le dice a un grupo de gente que no sabe, todos dicen es cierto, la ley dice que pueden circular, pero eso es mentira, señores Corporativos no nos dejemos engañar, busquen la Ley terrestre de carga y verán que no existe.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



como Regidor Municipal estoy obligado hacer las acciones que tenga que hacer, voy hacer lo que debo hacer como Regidor, como dijo Ronal individualicemos, no debería de ser así, yo los invito a que tomemos acciones, la primera acción es que le hablemos claro a Janio y le digamos que no está solo, yo soy uno que si él dice vamos al boulevard a pararlos yo soy uno que va, si quieren pongo el pecho por delante y que él vaya atrás, pero que diga vamos a parar eso, cuando los cables hizo una acción que hoy me avergüenzo y me da pena haberlo hecho él llego allá y fui uno que lo acompañe para decirles paren esto ya, y que hizo prácticamente nos vendió, nos traiciono porque hasta se le aplaudió porque creímos en ese momento que había pensado diferente y que iba parar esa gente, se puso hablar por teléfono de mentiras como siempre lo hace y al final salió y no dijo nada, entonces no es necesario que nos individualicemos como dijo Ronal simple y sencillamente somos un cuerpo colegiado colectivamente, no para que Janio crea que lo estamos acosando sino para darle el apoyo, yo puedo tener diferencias aquí por asuntos Municipales pero si él me dice acompáñame que tenemos este problema, por agua o lo que sea, yo lo acompaño, si no lo hago sería contradecir lo que siempre he pregonado de defender al Municipio.

-*Lesli Salgado*, vamos a continuar y luego les vamos informar señores para ver qué acciones vamos a tomar.

-*Carlos Salgado*, todos firmamos el acuerdo Municipal aquí no estemos diciendo que nos vamos individualizar porque somos un grupo si vamos a trabajar individual pues trabajemos individual o si vamos a trabajar como Corporación pues hagamos y si todos firmamos el acuerdo que estamos esperando, si vamos a ir vamos todos, aquí estoy viendo que solo culpamos al Alcalde también, la mayoría somos nosotros y si somos autoridad tomemos una decisión que es lo que vamos hacer.

-*José Jorge Aguilar*, disculpe cuando usted dice culpamos al Alcalde, es la primer instancia que tiene que ejecutar, si él no se siente en la capacidad o no tiene el valor, o cree que hace falta acompañamiento, se lo hemos dicho aquí vamos, él es el representante y estamos obligados solidariamente, si él va tomar una acción, si es buena para el Municipio yo voy.

-*Carlos Salgado*, hemos firmado un acuerdo, las carretas siguen pasando que vamos hacer como Corporación, tomemos una decisión ahorita.

-*Marco Antonio Maradiaga*, para mí deberían de mandar una nota y si no hacen caso a la nota, por la tarde tomar otra acción.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Carlos Salgado*, que mande una nota mañana Lesli, que les damos el resto del día para que no pase ni una carreta, si a las tres de la tarde siguen pasando la Corporación se va tomar la calle, pero que estemos todos los de la Corporación como tal porque no somos individuales.

-*Lesli Salgado*, está bien, que la gente del boulevard avise que si después de las tres de la tarde siguen pasando.

-*José Jorge Aguilar*, que la nota diga que secén el paso con carretas cargadas de caña de inmediato y si no cumplen nos vamos todos.

6-3: Se hacen presente Keren Lucía Martínez y Keila Sarai Izaguirre:

-*Keren Lucía*, el propósito de la visita es porque la compañera Keila Sarai vive en una situación económica diría yo que de alto riesgo aquí traigo fotografías, vine donde la Vice Alcalde, como siempre la busco a ella porque es una persona muy accesible y es una persona que esta para apoyar a las mujeres, en el caso de Keila la conozco desde que tenía once años, trabajo con migo también pero tiene 3 años que se dejó con su esposo, y si ella ajusta para comprar zapatos, ropa y comida para los hijos, no ajusta para hacerles un cuarto, ella es hermana de Tuta el hijo de Luz María Ártica que tiene enfermedad mental, ahora él ha agarrado de golpearle los niños, entonces la mamá le dio un pedacito de solar, ella construyo pero no una construcción sino que puso unas cortinas al ver eso yo fui a ponerle un plástico, yo le conté la situación a la Vice Alcalde, aquí pueden ver las fotos de las condiciones en que vive ella con sus tres niños ya que el marido la abandono, lo ha llamado al Juzgado, a la Oficina de la mujer y por ningún lado le han podido sacar nada, sé que hay fondos en la alcaldía para poyo a la mujer y veníamos a ver en que le podían ayudar para hacer su piececita.

-*Leslie Salgado*, el problema son los niños que están en situación de riesgo social, es lamentable la situación, yo pensaba que nosotros como municipalidad pudiéramos de alguna manera ayudarle con una piececita pequeña y obligar al padre de los niños que es albañil para que aporte la mano de obra, él es un hombre pobre y ya tiene otro hogar, y ustedes saben también que altos de la Villa es una zona de riesgo y o preocupante son los niños, no sé si podríamos hacer un presupuesto cuanto se gastaría en hacerle una piececita de adobe y comprometerlo a él para que sábado y domingo le levante esa pieza.

-*Carlos Salgado*, creo que la propuesta que usted hace es la que nosotros podemos hacer como Corporación, creo que todos pensaríamos de la misma manera, que el esposo colabore con la mano de obra y que la alcaldía aporte con el material siempre y cuando la Alcaldía

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



ponga una persona vigilando que este proyecto se haga y que el material se lleve conforme se vaya trabajando.

-*Leslie Salgado*, tiene que ser una persona honesta y que no hayan fugas con el material, porque la Corporación al darse cuenta que hay fuga con el material se para con la ayuda.

-*José Jorge Aguilar*, si a esta mujer que tiene problemas con sus hijos le vamos ayudar, ayudémosle de verdad, hay que garantizar el terreno a nombre de ella y que quede registrado en catastro para que ella con sus hijos puedan salvaguardarse.

-*Carlos Salgado*, decirle que lo que la alcaldía apoya no puede ser vendido.

-*Keren Lucía Martínez*, es lo que hablaba con ella, y dice que como ahorita está trabajando donde el Gringo y que en vez de vender cosas va trabajar. Y si no es mucho pedirles que por medio de la encargada de la oficina de la mujer se le obligue al padre de los niños que haga el trabajo.

-*Leslie Salgado*, si se va hacer solo que nos dé el nombre completo de él.

Keren Lucía Martínez, es Marvin Geovanny Aguilar.

Se acordó hacer la construcción de una pieza a la señora *Keila Sarai Izaguirre*, siempre y cuando su madre *Luz María Ártica* le haga el traspaso del solar para traerlo a registrar a Catastro.

6-4: Se hace presente los señores *Emil Alberto Medina Martínez* y *Denis Alexis Flores*: veníamos para saber cómo íbamos a quedar porque solo quedamos nosotros dos porque el otro está trabajando en otro lado.

-*Victor Rafael Salgado*, ellos quieren saber el horario de entrada y salida, estuvimos platicando con el Alcalde y nos explicó sobre el trabajo y el sueldo y nos dijo que teníamos que estar en la Alcaldía, que íbamos a trabajar con el horario de ellos de 8 a 5 y de lunes a viernes y el trabajo es en la Alcaldía por cualquier mandado nos dijo el Alcalde.

-*Victor Rafael Salgado*, se contrataron para andar patrullando, van estar ustedes en el colegio, escuelas, en los barrios no es que van estar en un lugar específico o en el banco porque allí nadie les está pagando, les va pagar la alcaldía, pueden hacer estaciones estar unos quince minutos en un lugar y así sucesivamente, tienen que estar monitoreando lo que está sucediendo dentro del Municipio.

-*Ronal Isaac Velásquez*, nosotros no tenemos que hablar con ellos, tienen que hablar con Janio porque si les dio nuevas órdenes que tienen que estar en la Alcaldía.

-*Lizza Segura*, cuando se hizo la contratación recuerden que no era para que estuvieran en un determinado lugar, sino que ellos fueran como quien dice los ojos del pueblo para que ellos **“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



puedan ver cualquier situación que se presente y puedan comunicar de inmediato, se hablaba que hicieran rondas por el instituto, por las escuelas para que estuviéramos más informados, se está en el proceso de comprarles bicicletas porque si se habló de equiparlos.

-Emil Alberto Medina Martínez, ese mismo día nos dijo Janio que nos iba mandar hacer unas camisas.

-Victor Rafael Salgado, la contratación como sería permanente o por contrato por tres meses o como.

Se acordó que la Administración les haga contrato y defina el salario.

-Denis Alexis Flores, con los puestos que acciones tomaríamos, cuando se va al colegio ya sabemos que los alumnos se tiran por el muro, que se haría en un caso de esos.

-Lizza Segura, reportar.

-José Jorge Aguilar, estamos nosotros procediendo mal, creo que sería importante que vaya alguien con ellos a presentarlos a estas instituciones, después que ellos indaguen porque tienen conocimiento militar para que investiguen cosas, buscar información y después ver cuál va ser el procedimiento que se haga porque no se van exponer a ellos a quemar ropa.

-Lizza Segura, en la reunión que se tuvo con los centros se les hizo mención que iban estar estos Policías Municipales, incluso que podían colaborar con los niños que saltan bastante a la escuela, estaban los directores para que ellos apoyen y estuvieran de acuerdo, pero si faltaría que se presenten ellos para que los conozcan.

-José Jorge Aguilar, quedamos que íbamos hacer una reunión en las escuelas con los auxiliares para darles una breve capacitación y explicarles cual es el funcionamiento de la Corporación, cual es la del alcalde y cuál es la de ellos, ya que no se ha hecho porque no se hace una reunión de trabajo con los auxiliares, la Corporación en pleno, ellos y si es posible el director de cada centro para que se haga un solo trabajo y socialicemos y se hagan allí algunas cuestiones de la Ley, yo podría colaborar en hacer alguna presentación, para que les hagamos saber cómo va funcionar por ejemplo los Alcaldes Auxiliares.

Se acordó hacer una reunión de trabajo para el día viernes 1° de marzo a las 2: 00 P.M. en las instalaciones de Plan en Honduras, donde deberá hacerse presente Corporación en Pleno, Director de Justicia, Policía Municipal, Auxiliares, invitar Directores de los Centros Educativos.

-José Jorge Aguilar, ustedes van a ser observadores y previsores, llamarle la atención a las personas con respeto decirles, disculpe nosotros somos Policía Municipal, estar informando semanalmente que cosas vieron, preguntarles a los que miran que están

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



construyendo si tienen permiso, si se les revuelve déjenlo, vengase tranquilo a informarle al de Justicia, ustedes van a ser colaboradores, ya cuando vayamos avanzando y haya un grupo más grande de policías va ser diferente vamos a ir aprendiendo, se les esté dando la logística que requieran ahorita ustedes van hacer los primeros y van a quedar en la historia.

-*Emil Alberto Medina Martínez*, deberían hablar con Janio para que nos mande hacer las camisas porque con estas calores se suda mucho, solo tenemos un chaleco y tenemos que estarlo lavando, también nos den el número de teléfono de todos.

-*Leslie Salgado*, me imagino que los Directores de los Centros Educativos les van a dar algún tic. Sobre la labor que quiere que hagan con los alumnos porque tampoco ustedes pueden ejecutar acciones, también lo que decía Rafa no van permanecer mucho en un lugar, tienen que estar en las entradas, en las horas de salida de los alumnos de las escuelas, colegio.

-*José Jorge Aguilar*, ustedes en algún momento nos van a decir a nosotros la calle que más transitan alumnos es tal calle, porque donde más transiten alumnos más riesgo existe y hay que ponerle atención, podría ser que a futuro se ponga una cámara.

-*Víctor Rafael Salgado*, aquí la Policía ya no quiere colaborar.

-*José Jorge Aguilar*, se le mande una nota a la Policía para decirles que no están dando el apoyo y que firmen de recibido, cuando ellos miren que les mandan de recibido se van a poner chivas van a decir que los vamos a reportar, todo se haga por escrito, si vienen a pedir combustible les dan y no les reclaman.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR MAYORÍA, A EXCEPCIÓN DEL REGIDOR JOSE JORGE AGUILAR, QUIEN POR RELACION DE PARENTESCO SE ABSTIENE DE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO: ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR NUBIA ISABEL AGUILAR PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de febrero del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana NUBIA ISABEL AGUILAR

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

PONCE, con identidad número 0827-1971-00083. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "SANTA RITA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI3320350016. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2, distancia 10.15Mts. Rumbo N 82° 47' 54" E. Estación 2-3, distancia 20.30Mts. Rumbo S 11° 22' 13" E. Estación 3-4 distancia 9.45Mts. Rumbo S 77° 47' 11" W. Estación 4-5, distancia 1.80Mts. Rumbo N 51° 10' 44" W. Estación 5-6, distancia 19.80Mts. Rumbo N 9° 59' 11" W. Con un área de (214.88Mts.). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.8, 583.20 al que se le aplico un 10% que equivale a L.858.32. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Gloria María Ponce Argeñal. AL SUR: colinda con propiedad de Isidro Aguilar Salgado, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Jorge Isabel Aguilar Salgado. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Teresa Salgado y Alba Suyapa Velásquez Puerto. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor NUBIA ISABEL AGUILAR PONCE, Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SADIS OBDULIO ALVARENGA MEDRANO Y DAYSY ERLINDA BARAHONA CARDONA DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "LA MESA" SE LLEVO A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LESLI SALGADO Y TESLY SOTO VOTARON POR UN 18 %, TODOS LOS DEMAS VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 25% GANANDO EL 25%

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de febrero del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos SADIS ABDULIO ALVARENGA MEDRANO, con identidad No. 0506-1962-01291 Y DAYSY ERLINDA BARAHONA CARDONA, titular de la identidad No. 0404-1969-00496. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA:
Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el área rural en la Aldea "LA MESA", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL NO. 082701KI330Z000327.
DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2, distancia 4.47Mts, Rumbo N 63° 26" 5' E. Estación 2-3, distancia 5.00Mts., Rumbo N 90° 0" 0' E. Estación 3-4, distancia 15.65Mts. Rumbo S 63° 26" 5' E. Estación 4-5, distancia 20.25Mts. Rumbo S 32° 54" 18' E. Estación 5-6, distancia 10.63Mts. Rumbo S 48° 48" 50' E. Estación 6-7, distancia 8.94Mts. Rumbo S 63° 26" 5' E. Estación 7-8, distancia 17.03Mts. Rumbo N 86° 38" 0' E. Estación 8-9, distancia 25.08Mts. Rumbo S 85° 25" 33' E. Estación 9-10, distancia 8.54Mts. Rumbo S 69° 26" 38' E. Estación 10-11, distancia 12.81Mts. Rumbo S 51° 20" 24' E. Estación 11-12, distancia 11.40Mts. Rumbo N 37° 52" 29' E. Estación 12-13, distancia 10.77Mts. Rumbo S 68° 11" 54' E. Estación 13-14, distancia 10.63Mts. Rumbo S 41° 11" 9' E. Estación 14-15, distancia 7.28Mts. Rumbo S 74° 3" 16' E. Estación 15-16, distancia 5.39Mts. Rumbo S 21° 48" 5' E. Estación 16-17, distancia 18.03Mts. Rumbo S 85° 34" 51' E. Estación 17-18, distancia 18.57Mts. Rumbo N 59° 38" 12' E. Estación 18-19, distancia 13.45Mts. Rumbo N 41° 59" 13' E. Estación 19-20, distancia 14.32Mts. Rumbo N 24° 46" 30' E. Estación 20-21, distancia 15.51Mts. Rumbo N 20° 46" 20' E. Estación 21-22, distancia 15.51Mts. Rumbo N 20° 46" 20' E. Estación 22-23, distancia 12.53Mts. Rumbo N 28° 36" 37' E. Estación 23-24, distancia 8.25Mts. Rumbo S 75° 57" 49' E. Estación 24-25, distancia 29.70Mts. Rumbo S 45° 0" 0' E. Estación 25-26, distancia 36.67Mts. Rumbo
"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



S 64° 8' 1" E. Estación 26-27, distancia 27.31Mts. Rumbo S 66° 15' 1" E. Estación 27-28, distancia 43.86Mts. Rumbo S 65° 46' 20" E. Estación 28-29, distancia 21.21Mts. Rumbo S 81° 52' 11" E. Estación 29-30, distancia 9,06Mts. Rumbo N 83° 39' 35" E. Estación 30-31, distancia 23.19Mts. Rumbo N 82° 34' 6" E. Estación 31-32, distancia 21.21Mts. Rumbo N 81° 52' 11" E. Estación 32-33, distancia, 18.00Mts. Rumbo S ° 0' 0' E. Estación 33-34, distancia 35.23Mts. Rumbo S 6° 31' 11" E. Estación 34-35, distancia 28.07Mts. Rumbo S 4° 5' 8" E. Estación 35-36, distancia 17.26Mts. Rumbo S 10° 0' 28" E. Estación 36-37, distancia 16.28Mts. Rumbo S 10° 37' 10" W, Estación 37-38, distancia 5.00Mts. Rumbo S 0° 0' 0' E. Estación 38-39, distancia 6.40Mts. Rumbo S 38° 39' 35" W. Estación 39-40, distancia 28.43Mts. Rumbo S 39° 17' 21" W. Estación 40-41, distancia 28.79Mts. Rumbo S 69° 40' 36" W. Estación 41-42, distancia 7.00Mts. Rumbo N 90° 0' 0' W. Estación 42-43, distancia 17.09Mts. Rumbo N 69° 26' 38" W. Estación 43-44, distancia 25.50Mts. Rumbo N 64° 26' 24" W. Estación 44-45, distancia 24.35Mts. Rumbo N 70° 49' 15" W. Estación 45-46, distancia 21.02Mts. Rumbo N 64° 39' 13" W. Estación 46-47, distancia 26.48Mts. Rumbo N 79° 6' 52" W. Estación 47-48, distancia 32.14Mts. Rumbo N 84° 38' 39" W. Estación 48-49, distancia 16.12Mts. Rumbo N 82° 52' 29" W. Estación 49-50, distancia 25.63Mts. Rumbo N 69° 26' 38" W. Estación 50-51, distancia 24.19Mts. Rumbo N 29° 44' 41" W. Estación 51-52, distancia 40.71Mts. Rumbo N 27° 49' 26" W. Estación 52-53, distancia 13.89Mts. Rumbo N 59° 44' 36" W. Estación 53-54, distancia 17.49Mts. Rumbo N 59° 2' 10" W. Estación 54-55, distancia 25.96Mts. Rumbo S 74° 21' 27" W. Estación 55-56, distancia 23.60Mts. Rumbo S 53° 36' 56" W. Estación 56-57, distancia 35.28Mts. Rumbo S 65° 19' 22" W. Estación 57-58, distancia 6.37Mts. Rumbo N 30° 15' 24" W. Estación 58-59, distancia 41.12Mts. Rumbo N 13° 7' 52" W. Estación 59-60, distancia 33.49Mts. Rumbo N 23° 28' 47" W. Estación 60- 61, distancia 18.45Mts. Rumbo N 33° 0' 26" W. Estación 61-62, distancia 21.95Mts. Rumbo N 30° 4' 6" W. Estación 62-01, distancia 3.00Mts. Rumbo N 0° 0' 0" E. Con un área de 6.29 M², siendo el valor catastral por manzana de L. 7,000.00, con un valor total de Lps.44, 030.00 al que se le aplico un 25% que equivale a Lps.11, 007.50. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Noé Quezada Bengson, Pedro Ponce Henríquez y María Antonia Salgado

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



mediando calle de por medio. *AL SUR:* colinda con propiedad de Felipe Maradiaga Salgado, Rafael Antonio Mejia Amaya. *AL ESTE* colinda con propiedad de Rafael Antonio Mejia Amaya; y *AL OESTE* colinda con propiedad de Concepción Trejo Moncada, mediando calle de por medio. *SEGUNDO:* Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de SADIS OBDULIO ALVARENGA MEDRANO, Y DAYSY ERLINDA BARAHONA CARDONA Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE SADIS OBDULIO ALVARENGA MEDRANO Y DAYSY ERLINDA BARAHONA CARDONA DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "AGUA TIBIA" SE LLEVO A VOTACION, EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LESLI SALGADO Y TESLY SOTO VOTARON POR UN 18 %, TODOS LOS DEMAS VOTARON POR QUE SE APLIQUE UN 25%., QUEDANDO ESTABLECIDO EL 25%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 17 de febrero del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos SADIS OBDULIO ALVARENGA MEDRANO, con identidad No. 0506-1962-01291 Y DAYSY ERLINDA BARAHONA CARDONA, titular de la identidad No. 0404-1969-00496. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el área rural en el lugar denominado "AGUA TIBIA", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI330Z000352. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2, distancia 15.03Mts, Rumbo N 86° 11' 9" E. Estación 2-3, distancia 38.01Mts., Rumbo N 88° 29' 33" E. Estación 3-4, distancia 17.00Mts. Rumbo N 90° 0' 0" E. Estación 4-5, distancia 27.17Mts. Rumbo S 53° 39' 35" E. Estación 5-6, distancia 21.84Mts. Rumbo S 74° 3' 16" E. Estación 6-7, distancia 20.25Mts. Rumbo S 57° 5' 41" E. Estación 7-8, distancia 11.05Mts. Rumbo S 84° 48' 20" E. Estación 8-9, distancia 31.62Mts. Rumbo N 71° 33' 54" E. Estación 9-10, distancia 24.60Mts. Rumbo N 63° 26' 5" E. Estación 10-11, distancia 19.03Mts. Rumbo S 86° 59' 13" E. Estación 11-12, distancia 31.14Mts. Rumbo N 84° 28' 20" E. Estación 12-13, distancia 46.39Mts. Rumbo N 82° 34' 6" E. Estación 13-14, distancia 31.06Mts. Rumbo N 56° 49' 17" E. Estación 14-15, distancia 34.83Mts. Rumbo N 50° 49' 34" E. Estación 15-16, distancia 26.91Mts. Rumbo N 48° 0' 46" E. Estación 16-17, distancia 41.11Mts. Rumbo N 48° 56' 42" E. Estación 17-18, distancia 44.27Mts. Rumbo N 71° 33' 54" E. Estación 18-19, distancia 42.38Mts. Rumbo N 70° 42' 35" E. Estación 19-20, distancia 25.00Mts. Rumbo N 73° 44' 23" E. Estación 20-21, distancia 35.34Mts. Rumbo S 25° 6' 53" E. Estación 21-22, distancia 23.77Mts. Rumbo S 22° 14' 56" E. Estación 22-23, distancia 22.14Mts. Rumbo S 18° 26' 5" E. Estación 23-24, distancia 28.44Mts. Rumbo S 10° 7' 28" E. Estación 24-25, distancia 79.31Mts. Rumbo S 13° 51' 39" E. Estación 25-26, distancia 42.01Mts. Rumbo S 1° 21' 50" W. Estación 26-27, distancia 59.68Mts. Rumbo S 8° 40' 23" W. Estación 27-28, distancia 42.58Mts. Rumbo S 9° 27' 44" W. Estación 28-29, distancia 16.16Mts. Rumbo S 21° 48' 5" W. Estación 29-30, distancia 13.89Mts. Rumbo S 59° 44' 36" W. Estación 30-31, distancia 26.63Mts. Rumbo S 55° 42' 47" W. Estación 31-32, distancia 20.00Mts. Rumbo S 53° 7' 48" W. Estación 32-33, distancia, 37.20Mts. Rumbo S 53° 44' 46" W. Estación 33-34, distancia 40.46Mts. Rumbo S 50° 0' 47" W. Estación 34-35, distancia 48.76Mts. Rumbo S 61° 51' 30" W. Estación 35-36, distancia 33.62Mts. Rumbo S 67° 14' 56" W. Estación 36-37, distancia 24.70Mts. Rumbo S 68° 37' 45" W, Estación 37-

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



38, distancia 31.38Mts. Rumbo S 67° 31" 14' W. Estación 38-39, distancia 33.12Mts. Rumbo S 61° 6" 48' W. Estación 39-40, distancia 39.41Mts. Rumbo S 54° 17" 35' W. Estación 40-41, distancia 22.00Mts. Rumbo S 39° 28" 20' W. Estación 41-42, distancia 21.63Mts. Rumbo S 56° 18" 35' W. Estación 42-43, distancia 22.20Mts. Rumbo S 82° 14" 5' W. Estación 43-44, distancia 24.52Mts. Rumbo S 78° 13" 54' W. Estación 44-45, distancia 43.97Mts. Rumbo S 72° 48" 5' W. Estación 45-46, distancia 34.06Mts. Rumbo S 86° 38" 0' W. Estación 46-47, distancia 17.00Mts. Rumbo N 90° 0" 0' W. Estación 47-48, distancia 29.73Mts. Rumbo N 19° 39" 13' W. Estación 48-49, distancia 37.12Mts. Rumbo N 27° 15" 19' W. Estación 49-50, distancia 37.74Mts. Rumbo N 32° 0" 19' W. Estación 50-51, distancia 29.00Mts. Rumbo N 46° 23" 49' W. Estación 51-52, distancia 18.44Mts. Rumbo N 49° 23" 55' W. Estación 52-53, distancia 14.14Mts. Rumbo N 45° 0" 30' W. Estación 53-54, distancia 8.25Mts. Rumbo N 14° 2" 10' W. Estación 54-55, distancia 23.32Mts. Rumbo N 30° 57" 49' W. Estación 55-56, distancia 32.45Mts. Rumbo N 56° 18" 35' W. Estación 56-57, distancia 34.71Mts. Rumbo N 11° 38" 1' W. Estación 57-58, distancia 26.40Mts. Rumbo N 37° 18" 1' W. Estación 58-59, distancia 28.64Mts. Rumbo N 24° 46" 30' E. Estación 59-60, distancia 9.90Mts. Rumbo N 45° 0" 0' E. Estación 60-61, distancia 17.69Mts. Rumbo N 47° 17" 26' E. Estación 61-62, distancia 26.91Mts. Rumbo N 41° 59" 13' E. Estación 62-63, distancia 24.21Mts. Rumbo N 38° 17" 24' E. Estación 63-64, distancia 26.00Mts. Rumbo N 22° 37" 11' E. Estación 64-65, distancia 25.94Mts. Rumbo N 27° 33" 10' E. Estación 65-66, distancia 12.65Mts. Rumbo N 19° 26" 5' E. Estación 66-67, distancia 14.32Mts. Rumbo M 12° 5" 41' E. Estación 67-68, distancia 7.00Mts. Rumbo N 0° 0" 0' E. Estación 68-69, distancia 34.23Mts. Rumbo N 6° 42" 35' W. Estación 69-1, distancia 7.07Mts. Rumbo N 8° 7" 48' W. Se delimita un área de quebrada de 0.87Mz quedando el terreno con un área total de 31.05 M², siendo el valor catastral por manzana de L. 7,000.00, con un valor total de Lps.216.930.00 al que se le aplico un 25% que equivale a Lps.54,337.50. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Noé Quezada Bengson, José Vicente Salado Triminio y Jorge Isabel Aguilar Salgado, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Alejandro Belibasis Mejia y Santos Antonio Banegas Gonzales, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



con propiedad de La Granja Porcina Agua Tibia, mediando callejón de por medio y AL OESTE colinda con propiedad de Rafael Antonio Mejia Amaya. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **SADIS OBDULIO ALVARENGA MEDRANO, Y DAYSY ERLINDA BARAHONA CARDONA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE UNANIMIDAD, ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE LA CORTE SUSPREMA DE JUSTICIA, PARA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE PAZ DE ESTE MUNICIPIO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA JOYA"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 21 de febrero del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal a solicitud del Abogado. **MELVIN RIVERA ALVARADO**, Juez de Paz de este Municipio en representación de la Corte Suprema de Justicia. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA JOYA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332W300009**
DIMENCIONES: Al Note con un área de veinte metros (20.00Mts.), Al Sur,
"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



veinte metros (20.00Mts.) Al Este dieciocho metros (18.00), al Oeste, dieciocho metros (18.00Mts. Con un área de (357.46Mts) COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Génesis Ónice Huevo Ávila AL SUR: colinda con propiedad de la Alcaldía Municipal. AL ESTE: colinda con propiedad de la Alcaldía Municipal. Y AL OESTE: colinda con propiedad de la Lotificación La Joya. SEGUNDO: Este terreno es donado por la Alcaldía Municipal para uso exclusivo para la construcción del edificio donde funcionarían las oficinas del Juzgado de Paz de nuestro Municipio. Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y Manda se certifique el presente punto de acta, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

-Lizza Robertina Segura, en educación se está trabajando ya con las pruebas, ya hicieron llegar el informe que faltaba de la matrícula por grado en cada centro educativo, solo quedo pendiente el instituto ya con eso se van a mandar hacer las impresiones de las pruebas formativas que es uno de los convenios que habían quedado con el Pacto por la Educación y era un acuerdo que la Alcaldía iba dotar a los Centros educativos de estas pruebas, no podíamos mandarlas a imprimir si no sabíamos cuántos pruebas de cada grado por escuela había pero ya con esto si ya se puede mandar hacer las impresiones.

-Tesly Eluvina Soto, fui hacer inspecciones pero en este rubro no sé cómo identificarlo porque no está contemplado en el Plan de Arbitrios que es el parque de recreación, según inspección es seguro, tiene baño, limpio y ordenado.

-Lesli Salgado, por este año tenemos que crear una tasa porque no está en el plan de arbitrios.

1) Se acordó Aprobar permiso de operación para el funcionamiento de Centro Recreativo para niños, en virtud que no existe tasa establecida en el Plan de Arbitrios se crea la Taza provisional de L1,200.00 anuales.

2) Inspección realizada a negocio denominado Auto Repuestos "La Villa" propiedad de José Medardo Salgado Moncada, Ubicación Barrio El Centro se le hicieron las recomendaciones de mantener limpio y ordenado, instalar recipiente para basura, horarios establecidos, instalar extinguidor. (Permiso aprobado como Venta de Repuestos)

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



3) Inspección realizada en el Barrio Villa Unión por solicitud presentada para Pulpería, propiedad de Belkis Elisa Alvarenga, según inspección realizada tiene todos los requisitos, se le hizo de la recomendación de mantener siempre limpio. *(Permiso aprobado para funcionamiento de Pulpería)*

4) Inspección realizada por la solicitud presentada por Lurys Gabriela Sierra Díaz, para el funcionamiento de Cuartería, ubicación Barrio Nuevo Progreso, según inspección cumple los requisitos para su funcionamiento con las recomendaciones siguientes: Se solicite antecedentes Penales a los inquilinos, mantener limpio y ordenado, reportar entrada y salida de inquilinos, mantener un baño por cada dos cuartos. *(Permiso aprobado para cuartería con 4 cuatro cuartos)*

5) Inspección realizada en el Barrio Agua Tibia por solicitud presentada por Alejandro Abimael Rodríguez Rivera, para el funcionamiento de cuartería, reúne las condiciones para su funcionamiento, se le hicieron las mismas recomendaciones de la anterior. *(Permiso aprobado para el funcionamiento de Cuartería con cuatro cuartos).*

6) Inspección realizada en el Barrio El Sitio, propiedad de Benita Benicia Mairena Salgado, cumple con los requisitos establecidos para su funcionamiento, con las mismas recomendaciones de las anteriores *(Permiso aprobado para el funcionamiento de cuartería con tres cuartos)*

7) Inspección realizada en el Barrio Nuevo Progreso, por solicitud presentada por Irma Yolanda Salgado para el funcionamiento de una cuartería la cual cumple los requisitos con las recomendaciones hechas a las anteriores. *(Permiso aprobado para el funcionamiento de cuartería con tres cuartos).*

-Marco Antonio Maradiaga, hice inspección sobre los árboles que solicito Juan Carlos Fonseca y efectivamente los arboles están secos y están en medió del rio, el de la UMA dijo que necesitaba el punto de acta para darle el permiso. *(Por unanimidad se acordó se le extiende el permiso para el corte de los arboles solicitados al señor Juan Carlos Fonseca).*

9.- ASUNTOS VARIOS

- Víctor Rafael Salgado, como se está apoyando a todo el Municipio no solo a los del Boulevard, pero queremos que se hagan cumplir el reglamento sobre los tres metros, así como hicimos con el barbero que soltara lo que había agarrado.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, la ejecución ya se sabe quien la tiene que hacer, solo esta que se ejecuten las acciones.

-*Victor Rafael Salgado*, sería bueno que fuéramos todos allí, porque si miran solo una persona no hacen caso, decirles también sobre el transporte de los niños del Búfalo, Carlos había dicho que iba aportar el combustible.

-*Lesli Salgado*, de parte de la Municipalidad se está transportando a los niños del Búfalo porque se habló con la Policía y dijeron que no podían ellos, pero estamos en busca de algo más cómodo, estamos negociando en eso.

-*Victor Rafael Salgado*, dijo la Policía que a ellos les mandaron una circular que no podían halar niños, pero si se les da combustible hay que quitarles el combustible porque para nada nos sirve la Policía, para la feria ellos desfilando con los caballistas es que iban porque no iban deteniendo carros, se pusieron cuando me miraron a mí que estaba deteniendo los carros para que pasaran los caballistas.

-*Carlos Salgado*, solo un comentario sobre los Policías, ellos pueden hacer lo que quieran en el pueblo, no le permite la Ley al Alcalde que pueda hacer algo al respecto.

-*José Jorge Aguilar*, la Ley de Municipalidades en el artículo 25 que habla sobre las facultades de la Corporación Municipal establece que la Corporación Municipal tiene que ejecutar los acuerdos Municipales con el apoyo de la Policía, están obligados, el Alcalde tiene que notificarles y decirles que tienen que ejecutar tal acción y tienen que hacerlo, y como les dije les mandan una nota y los ponen a firmar de recibido se van a poner a la orden, porque si los deja al garete así van estar pero si el Alcalde que es el indicado que así lo dice la Ley, si yo como Regidor tuviera la potestad les exigiría, lo importante es de ir haciéndoles un expediente cada vez que se les mande una nota que firmen de recibido.

-*Victor Rafael Salgado*, pedirle a José Jorge le dé una pequeña explicación a Tesly para que no batalle con lo de las inspecciones de los negocios, o ya te perdimos del todo.

-*José Jorge Aguilar*, miren compañeros yo me retire porque hay cosas que no me gustan, no sé ustedes si van a seguir por los tres años que nos hace falta de payasos o de títeres, disculpen con todo respeto, yo no, se cuál es mi función, yo les digo lean la ley, porque si no lo hacen van estar pensando que yo les estoy metiendo cosas en la cabeza, pero no es cierto cuando hablo aquí es porque la Ley la he leído mucho, yo me puedo incorporar a la comisión en cualquier momento a mí nadie me puede prohibir que lo haga, soy un auditor más aquí, me puedo incorporar a la hora que quiera a cualquier comisión, mis obligaciones que son legislar

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



y velar porque se cumpla la Ley, lo de las comisiones como equipo de trabajo hay que hacerlas, yo puse esa pausa para que ustedes y Janio entiendan que no es como las casas se están haciendo, todas las cosas que yo digo o hago aquí no lo hago con la intención de molestar a Janio ni a nadie, lo hago con la idea que la Municipalidades no caiga en errores, hay muchos errores que en algún momento pueden pesar, he tratado de ir dando mi apoyo porque eso es un apoyo.

- *Ronnal Isaac Velásquez*, en la comisión de transporte quedamos con Lesli que íbamos reunirnos y que iba mandar nota al final dijeron que no era necesario reunirse con ellos.

- *Leslie Salgado*, pensamos mandarles una nota bien redactada haciéndoles un llamado de atención diciéndoles que habían muchas quejas de la población que estaban tomándose atribuciones que no les compete y falta de respeto para los usuarios, pero necesitamos que estén pendientes si se siguen dando esos problemas los vamos a llamar para reunirlos.

- *Ronal Isaac Velásquez*, hay auxiliares que me han comentado que en determinado momento los reunieron y les ofrecieron pago y que no les han dado los chalecos que se les prometió hay unos que dicen que tienen tres meses de pago y no se les ha dado nada.

- *José Jorge Aguilar*, eso no es pago es un incentivo, el acuerdo dice darles quinientos lempiras para apoyarlos con recargas telefónicas.

- *Ronnal Isaac Velásquez*, ellos están confundidos, es necesario reunirlos para aclararles

- *Lesli Salgado*, el viernes que nos reunamos podemos aprovechar para aclararles.

- *Ronal Isaac Velásquez*, con el tema de la cancha no sé cómo se quedó con la semilla que no nació, no sé si se pagó o no se pagó porque no nació la semilla si fue que se la comieron los animales o la semilla estaba mala.

- *Carlos Salgado*, se pagó una parte, lo que se sembró pero igual se quedó que Rafael Mejía se iba hacer responsable, porque el trato con él está que la grama estuviese nacida, se había quedado que se iba cambiar el tipo de grama, pero habría que ver cómo se va hacer la negociación porque se le pago y no nació la grama.

- *Ronnal Isaac Velásquez*, sobre las tres paredes del Kinder del Coyolito que están solicitando, quería ver si ponen un poquito de atención en eso porque a inicio del año pasado se solicitó un piso para allí mismo que solo eran como ocho mil lempiras y no fue atendido, pero ahora es necesario porque la matrícula se subió a 36 y es bien pequeño donde están.

- *Leslie Salgado*, esta semana voy a ir inspeccionar para hacer un informe y ver cómo está la situación.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Jorge Aguilar, el primer punto es algo que muy poco lo hemos mencionado, me llevo la información que han estado cazando animales en la zona de la vega, venados y de todos los animales que muy pocos quedan, lo que me llama la atención es que me mencionaron a Victor Pagoaga, hermano de Lupe Pagoaga, que está haciendo cazas despiadadas de los tepezcuintles en la quebrada los Son zapotes al otro lado del rio, allí hay un abrevadero donde los tepezcuintles llegan a tomar agua y bañar y los están exterminando, si bien es cierto han sido una especie causante de daño para los productores porque les comían el maíz, ahora ni eso comen los pobres animales y los están matando, llamarles y advertirles a través de la dirección de Justicia para que se pare de estar haciendo esa crueldad y ponerle atención porque vienen un montón de cazadores que no son del Municipio porque vienen de San Luis y las Delicias aliados con algunos de aquí que van hacer cacería a todo ese cerro, el Ingenio con la quemada mata un montón de animales y los poquitos que quedan los van a matar con rifles, sería bueno hacer algo por eso. (Se acordó mandar citar al señor Victor Pagoaga por medio del Departamento Municipal de Justicia para prohibirle continúe con la actividad de matar Tepezcuintles).

-Continúa José Jorge Aguilar, no entiendo porque no han terminado de ponerle la bandera a ese carro gris, no sé cuál es el miedo si ese carro es público, es del municipio y eso da lugar a pensar que esconden algo, hay que terminar eso, igual la ambulancia quedamos que se iba identificar porque hay varias ambulancias en el sector que son de las mismas, yo si miro una ambulancia y no sé si es la de nosotros o es otra, esto porque si el conductor hace cosas fuera de orden y si uno lo ve, decirle, la semana pasada iba la ambulancia de moto taxi porque iban dos familiares del conductor, ese es un abuso y no me lo están contando porque lo vi yo, a mí mucha gente me da un montón de información y me pregunta.

-La otra, en lo particular por algunas situaciones que se puedan dar o se han estado dando, pido un informe del uso y reparaciones que se le hacen a los vehículos, quedamos que se iba hacer una bitácora porque hay mucho cuestionamiento.

-Leslie Salgado, se hace la bitácora

-José Jorge Aguilar, yo siempre he dicho que si a mí no me informan digo lo que yo pienso, pero si a mí me tienen informado bien documentado yo defiendo lo que está documentado como me ha tocado.

Lo otro es que lamento sinceramente que a estas alturas después que he reclamado sigan engañando a la gente, me refiero al Alcalde como figura administrativa porque le fueron

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



decir a una persona que yo me oponía a la actividad que se va hacer, no les voy a decir la actividad porque tengo que recabar otros datos, el testigo que tengo me dijo que venía conmigo, porque le fueron a decir que yo era el interesado en hacerle daño a esa persona, cuando he hablado de tomar acciones es de manera general, si digo que hay que aplicar la ley porque hay que ir quitar a alguien a la orilla del río, hay que quitarlos a todos yo no dije nombres, digo que hay que liberar el río, si digo que no dañemos el bosque es que lo hagamos en forma general, cuando digo daños de Tres Valles son daños específicos que nos provocan, me da pena que a estas alturas de la Alcaldía estén manejando ese tipo de información, solo me falta confirmar quien fue la persona que lo dijo por parte de la Alcaldía, espero que no sea ninguno de ustedes, es lamentable porque no podemos decir cosas que no son ciertas, reconozco que soy tapudo diciendo las cosas como son, le he dicho al Alcalde que no ejecuta las cosas como deberían de ser, creo que como Corporación es importante que estemos informados todos, no es que me van a decir a quien le dan cien pesos, si políticamente lo usan haya ustedes, pero cosas trascendentales como cualquier acción con esas empresa grandes, o temas ambientales o por cualquier acción que tenga que ver con el Municipio, llamen para informar que es lo que está pasando, tenemos que mantener las decisiones de Corporación.

-*Marco Antonio Maradiaga*, quiero que formemos una comisión para que vayamos al Barrio La Sabana del Coyolito porque no les llega el agua.

-*Leslie Salgado*, solo quiero aclarar algo y es que el Alcalde se reunió con el Patronato del Barrio La Sabana para solicitar a otras personas que pueden facilitar el agua, sabe usted en que quedaron en esa reunión.

-*Marco Antonio Maradiaga*, es que el Alcalde les dijo que les iba mandar una comisión, yo digo si fuera posible una comisión de la Corporación para que miren el poquito de agua que hay para más de 60 casas y el mismo Pablo Maradiaga fue y en vez de dar más bien quito el agua.

-*Lizza Segura*, hasta donde tengo entendido cuando hay una fuente de agua sea que sea de él la propiedad, no puede quitarles el agua porque la prioridad es el humano.

-*José Jorge Aguilar*, con el tema del agua la Ley general del ambiente y la Ley de agua establece claramente, que el uso del agua no puede ser más primordial que el consumo humano, Pablo está equivocado cuando fui Alcalde a Felipe y varios los hicimos retroceder, vuelvo y les repito pero es la aptitud de quien dirige la orquesta, en este caso es Janio él no hace esas cosas no se enfrenta a nadie, tiene miedo, si él no tiene la valentía de ejecutar las acciones.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

vamos a ir vamos todos yo por lo menos si vamos una comisión de ese tipo, si no va el no voy, si no quiere hablar yo hablo pero que este allí, pero si nos va tirar a nosotros de carne de cañón y después el negocia por debajo, no puede ser, si nosotros vamos y negociamos después el hace otra cosa, vamos con la policía y se ejecuta porque al final la gente lo que hace es probarlo.

-*Carlos Salgado*, miren los errores que se cometen Pablo le vende agua a la porqueriza, tiene piscina y se pone a sembrar en esta época, antes esa quebrada que pasaba por donde los Mejía fluía, hoy no corre ni una gota de agua por esa razón, cómo es posible que Pablo le esté vendiendo seis pulgadas de agua a la porqueriza, como es posible que una sola persona esté haciendo lo que él quiera hacer.

-*José Jorge Aguilar*, yo propongo que se le mande una nota a Pablo diciendo que la Corporación Municipal acordó que de inmediato exigirle suelte el agua de la sabana para que esas personas puedan hacer uso de ellas, de lo contrario lo acusaremos de daños y perjuicio de la comunidad entera, se le dé un determinado tiempo para quitar las mangueras y que de lo contrario nos veremos en la obligación de ir a quitarlas y procede en su contra legalmente, si aún caso se pone una denuncia a la fiscalía para que ellos le vengán a quitar el agua. *(Por Unanimidad se acepta la propuesta del señor José Jorge Aguilar, comprometiéndose a mandarle la nota al señor Pablo Maradiaga, si para el martes no la ha quitado se hace presente toda la Corporación).*

-*Continua José Jorge Aguilar*, que gestiones se han hecho con la Alcaldía de Valle de Ángeles por el tema del agua de nosotros.

-*Leslie Salgado*, se mandó una nota al Alcalde de Valle de Ángeles y el acuerdo Municipal y no se ha tenido respuesta.

-*Carlos Salgado*, se mandó la nota al Ingenio para lo del terreno y el cemento.

-*Leslie Salgado*, también se mandó nota y nos dijeron que Gavin no estaba.

-*Carlos Salgado*, la vez pasada hablábamos sobre los árboles y es que durante no haya una comisión que vaya revisar una determinada cantidad de árboles que el Ingenio solicite, no se les facilite ningún permiso porque tenemos que ver que arboles pueden cortar y cuáles no, exigirles que si cortan tres que en determinada zona siembren seis.

-*Leslie Salgado*, con relación a eso tengo una nota del Ingenio donde solicitan la autorización de la Corporación para una determinada zona ver que arboles pueden cortar, creo que la tiene el de la UMA le voy a solicitar que mande una copia.

-*Carlos Salgado*, la calle del Coyolito se hizo una negociación para que se les apoyara con aceite y combustible para los carros, lo otro es que aquí Janio nos informó que se había dado

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



la localia a un equipo de Tegucigalpa, el domingo anduve en el campo y me sentí un poco molesto una porque soy del pueblo y lo otro porque he trabajado en cuestiones del campo y la barras daban golpes en las láminas, estoy en contra que ese equipo siga viniendo acá si no va cuidar lo que nos ha costado tanto, que las personas encargadas de traer esos equipos les hagan esas observaciones que cuiden las canchas deportivas supongo que cada quien tiene como dominar una barra.

-*Lizza Segura*, como comité que acciones toman, porque supongo que el comité maneja el campo, si se están dando estas incidencias creo que el comité debe estar pendiente de estas situaciones.

-*Carlos Salgado*, cuando se hizo la negociación con ese equipo a nosotros como comité nos tenían que llamar y nos hubieran dicho que querían tomar el pueblo como cede para hacer sus actividades pero no lo hicieron, porque yo veo que en taquilla y las puertas esta alguien que no es de aquí, no sé cuál es el beneficio de nosotros, porque el dinero que se invierte en el campo es del pueblo.

-*José Jorge Aguilar*, cuando Janio planteo la localia de ese equipo, le hice hincapié que además de que se le iba dar la taquilla y la Alcaldía les iba dar alimentación y transporte, yo prefiero que la Municipalidad se quede con el 25% para no enredar las cosas porque eso hay que meterlo al presupuesto, que aparezca como ingreso del campo y que haya de las dos partes vigilancia, pero sinceramente les digo esos son los abusos que se cometen, si tenemos un comité de deportes tiene derecho de estar allí, la Alcaldía y ellos, creo que Janio ha tomado las cosas como una hacienda personal, él quiere controlar las cosas y no tiene que ser así, no es nada personal, es un bien del Municipio por lo tanto nosotros tenemos que estar pendientes que los bienes del Municipio sean cuidados y respetados.

-*Carlos Salgado*, a mí lo que me molesta es que vengan hacer daño, este año como comité y con apoyo de la Alcaldía se invirtieron ciento treinta y cinco mil lempiras solo en este año que paso y cómo es posible que venga alguien de afuera hacer pedazos lo que tenemos.

-*Leslie Salgado*, ellos anduvieron pidiendo colaboración a todos los negocios.

-*Carlos Salgado*, hoy que está usted presidiendo la sesión pregunte como esta esa situación, lo otro es que las calles del pueblo están abandonadas, hay lugares que no se puede pasar, sería bueno que se les dé un raspón, la calle de la porqueriza está destrozada solicitarles que aporten para repararla.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Marco Antonio Maradiaga*, la carretera que viene de la Sabaneta al Coyolito la están reparando y se le habían ofrecido las alcantarillas

-*Carlos Salgado*, las alcantarillas están, pero supuestamente el contrato que se hizo viene con alcantarillas, eso habría que verificarlo porque las alcantarillas ya están acá. En otro tema, no recuerdo en qué fecha es que íbamos a darles un límite a los areneros porque estamos en un momento crítico.

-*Lizza Segura*, aun en invierno se iba tener un límite, por cierto se iba hacer un reglamento y no se hizo.

-*Carlos Salgado*, he visto en varias ocasiones que salen carros a las siete de la noche cargados de arena, sería bueno que la Secretaria revise el punto de acta para ver cuándo es que se va empezar a regular, para que se les mande una nota.

-*José Jorge Aguilar*, por alusión al tema que mencionaba Carlos, creo que tenemos que priorizar, si recuerdan el año pasado arrancamos con una comisión de priorizar proyectos, si bien es cierto que el presupuesto está establecido en muchas cosas, pero hay que ir priorizando, aquí hay temas que están presupuestadas y ni nos acordamos y después el dinero se gasta en otras cosas que no son necesarias y descuidamos lo que realmente es necesario, por ejemplo ya se están haciendo rondas en la montaña?

-*Leslie Salgado*, si ya están trabajando en eso.

-*Continua José Jorge Aguilar*, lo otro es una situación problemática cuando se justificó el gasto de dinero para las cosechas de agua, se dijo que se iba reducir el racionamiento para cuatro o cinco días y más bien está más largo porque a mí me llega a nueve o diez días, en el 2016 nosotros advertimos que iban a tomar una agua en Guayabillas y eso es lo que nos está matando ahorita, se mandó una nota de la que tengo copia de recibido de la Secretaria y no se hizo nada, el año pasado ya siendo Regidor advertí lo mismo, tampoco se hizo nada, tanto dinero que se ha invertido en las cosechas de agua para estar peor que antes, sinceramente da pesar y molesta.

-*Leslie Salgado*, el agua de la cosecha de agua no se está utilizando se estaba esperando entrar al mes de marzo.

-*José Jorge Aguilar*, tengo información que si se está usando y la información la dije a inicio que llegan larvas que están en la cosecha de agua.

-*Lesli Salgado*, hable con los fontaneros y dijeron que no se está utilizando.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

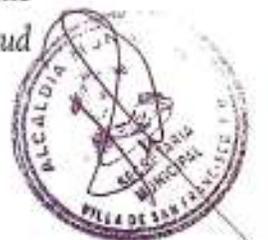


-José Jorge Aguilar, vuelvo y repito el trabajo de campo hay que verificarlos porque a mí me pueden decir mil cosas y hasta que no voy a ver no creo. Lo otro que para estar en esa página 0827 sí son buenos que es la página oficial del Municipio publicando tonteras que no deberían, publicando cosas que no son importantes ni relevantes, están manipulando mentalmente a la gente, que hasta la gente de afuera opina para que construyan unas letras, eso es bonito pero no es prioritario, ese dinero saben en que lo invirtamos, en lo que hablamos hace unas cinco sesiones que se iba habilitar la nueva red de distribución de agua para reducir el racionamiento de agua, eso va reducir porque la capacidad de dar servicio a los usuarios va ser más rápida, porque a mí me dan en mi cuadra dos horas full agua yo lleno todos mis trastes y se acabó, aquí hay zonas que para que llegue el agua son dos días, lo sé porque conozco el sistema, hay zonas que día de por medio les llega el agua y otros cada nueve: y aquí compañeros si vamos estar aprobando presupuesto que no sea para estar haciendo fiestas y rotulitos, letras que no nos resuelven ningún problemas y cuando no atacamos realmente las áreas, mejor invirtamos ese dinero en instalar las áreas de redistribución, los recursos del Municipio los llevemos a las prioridades.

-Lesli Salgado, Ronnal menciono que todavía seguían los problemas con Jaime en el Coyolito pero tengo entendido que ya se asignó el albañil y mañana se empieza el cerco. También ya se trajeron los rótulos para ubicarlos en los solares propiedad de la Municipalidad y zonas prohibidas de votar basura y animales muertos, ya se hizo el perifoneo a la población para que cumplan con los permisos de construcción se va estar haciendo periódicamente y se está pidiendo la colaboración a los Policías Municipales, en las Aldeas se están haciendo perifoneos para evitar incendios forestales, también informarles que el sábado pasara por el boulevard la caravana turística "recorriendo Honduras" iniciara en los Municipios de Santa Lucia, Valles de Ángeles, Cantarranas, La Villa y culminara en Yuscaran donde el Presidente entregara el Decreto de Creación del Distrito Valles y Montañas, aquí van a pasar a las 9 de la mañana. También ya se concluyó con el Kínder del Hato, se está terminando con la Escuela Miguel Paz Barahona, hay incremento de presupuesto se gastaron cerca de L320, 000.00 por las remodelaciones y pintura, continuaremos con la biblioteca se va cambiar el techo, también el cerco de la Escuela Federico Gonzales de la Aldea El Pedregal, se está cambiando la tubería en la calle Clementina de Rancho Chico para dar inicio a la pavimentación, se hizo también la solicitud

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



por escrito a Tres Valles sobre el cemento, además de que yo hice la solicitud Janio también hablo con el Gerente.

-*José Jorge Aguilar*, hay cosas profundas que hay que tocar, agua ambiente, propongo realizar una reunión de trabajo para ver que vamos a priorizar porque el presupuesto ya está, porque vamos estar gastando dinero en cosas superficiales y no estamos tratando el problema del agua, hay que hacer inversiones donde se necesita, la otra vez hablábamos de la red de distribución y no se ha hecho nada, igual en el alcantarillado corregir los malos procedimientos de uso no se ha hecho nada.

-*Leslie Salgado*, el problema es la mala distribución de agua, tenemos que ir mejorando eso porque hay gente que se le dan dos días de agua seguida y no tiene para guardar el agua.

10.- ACUERDOS MUNICIPALES. No Hubo. **11.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 7: 56 P.M. Firman Janio Rolando Borjas Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal, Regidos por su orden del 1° al 8°, a excepción del 4° que se encuentra con permiso indefinido: Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura R. Santos Carlos Salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videa, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado C. Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco a los 15 días del mes de mayo del 2019.



REINA ELIZABETH TORRES SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657